# DEMOCRATIZAR EL PODER Y TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN

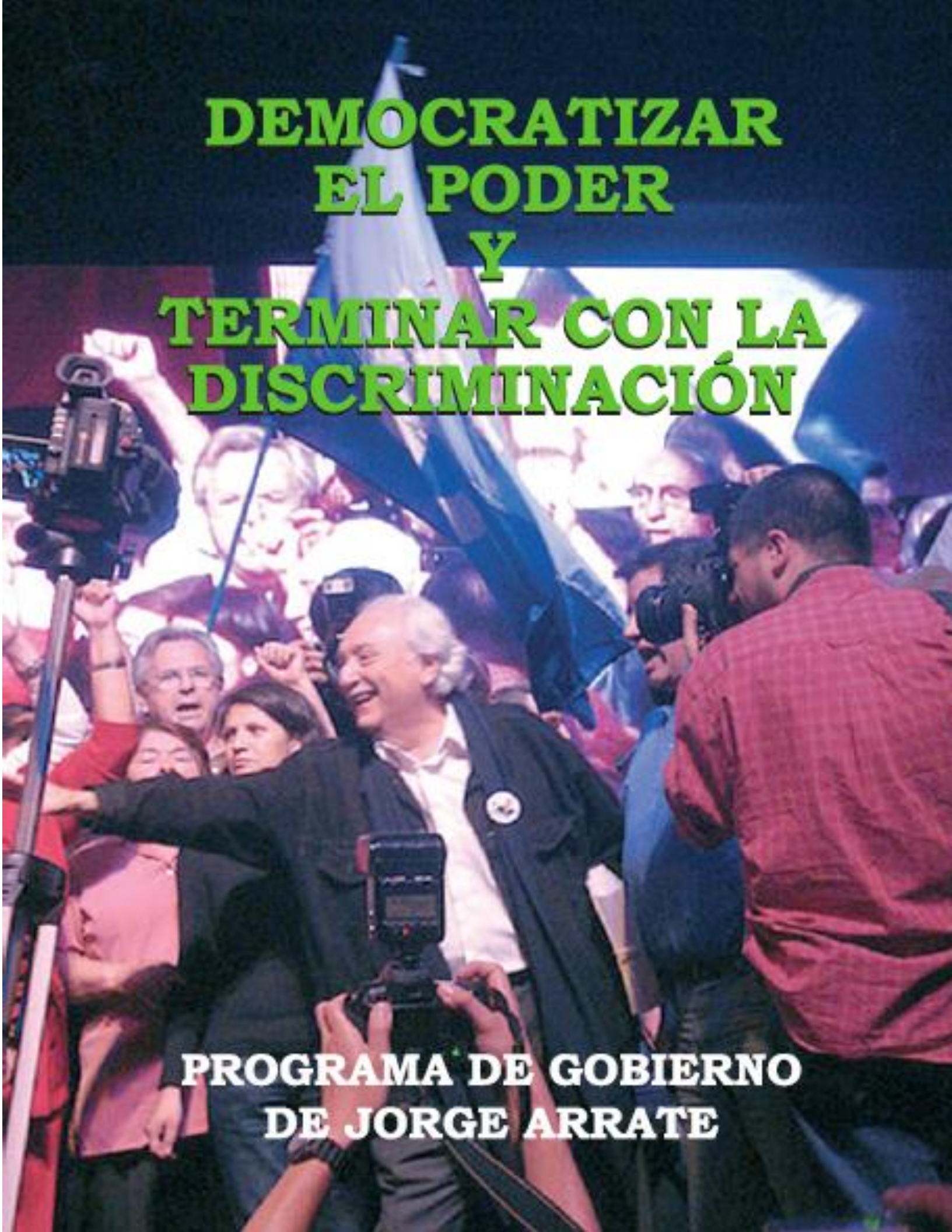

## PROGRAMA DE GOBIERNO DE JORGE ARRATE

## INDICE


| | | Páginas |
|---|---|---|
| **Democratizar el poder** | | **3** |
| **Terminar con la discriminación** | | **4** |
| **La crisis que nos amenaza** | | **6** |
| **1.** | **Terminar con la exclusión política y profundizar la democracia** | **7** |
| **2.** | **Desarrollo económico para las mayorías** | **13** |
| **3.** | **Terminar con la discriminación social y el abuso contra los consumidores** | **36** |
| **4.** | **Ampliar la protección de los Derechos Humanos** | **49** |
| **5.** | **Diversidad cultural y democratización de los medios de comunicación** | **56** |
| **6.** | **Integración con América Latina y desmilitarización** | **62** |
| **7.** | **Enfrentar la crisis priorizando el empleo** | **67** |

# DEMOCRATIZAR EL PODER Y TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN

## Programa de Gobierno de Jorge Arrate[1]

### Democratizar el poder

La transición hacia la democracia no ha modificado el régimen político excluyente, el modelo económico favorable a los grandes empresarios y, el sistema social promotor de las desigualdades.

La institucionalidad política, económica y social fue establecida por la derecha, con las armas de Pinochet, y está consagrada en la Constitución de 1980, pero la Concertación no ha tenido voluntad real de modificarla.

Nuestro proyecto se propone transformar la institucionalidad existente para democratizar el poder económico, político y territorial, y de esta forma, derribar las barreras sociales que dividen a los chilenos y frenan el desarrollo.

Construiremos una democracia plena, que permita el acceso a espacios de representación de todos los partidos políticos, organizaciones sociales y sindicales.

Favoreceremos la incorporación de nuevas fuerzas a una vida ciudadana activa, muy especialmente a los jóvenes.

Impulsaremos una estrategia de desarrollo en que el crecimiento económico vaya de la mano con los equilibrios sociales, la desconcentración productiva, la descentralización territorial, la protección de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

Trabajaremos a favor de la reducción de las desigualdades sociales y regionales, para que los frutos del crecimiento económico beneficien a todos los chilenos.

Impulsaremos un nuevo tipo de Estado, con un sector público eficiente, capaz de regular el mercado adecuadamente, intervenir los monopolios y crear actividades empresariales.

Nos proponemos, derribar la muralla que divide a los chilenos en la educación, salud y la previsión para construir un sistema social de la misma calidad para todos los niños, jóvenes, discapacitados y adultos mayores.

Terminaremos con las discriminaciones políticas, económicas, sociales y culturales que sufren los pueblos indígenas.

---

[1] Este programa ha surgido del debate y reflexiones efectuadas en más de un centenar de asambleas comunales organizadas por las mesas de izquierda, donde han participado militantes y simpatizantes del PC, PH, IC, Socialistas Allendistas e independientes, cuya culminación se efectuó el 25 de abril pasado, en la Asamblea Nacional de Izquierda que proclamó a Jorge Arrate Mac Niven como su candidato presidencial.

Queremos una sociedad plural, donde se expresen las diversas formas de pensamiento, para que nuestros compatriotas puedan decidir libremente y sin imposiciones hegemónicas el país que desean construir.

No descansaremos hasta que la autonomía reproductiva de las mujeres se haga efectiva y se termine con la discriminación a las opciones sexuales de las personas.

Enfrentaremos decididamente toda forma de corrupción, convirtiendo el sector público en ejemplo de honestidad y terminaremos con la colusión entre la política y los negocios.

En suma, nuestro programa se propone democratizar el poder, para abrir oportunidades de participación y decisión efectiva en los asuntos del país a las mujeres, a los trabajadores, a los pequeños empresarios, a los pueblos originarios, a los estudiantes y a las regiones.

**Terminar con la discriminación**

Para transformar el país y terminar con la división de chilenos y chilenas, es hora de hacer un giro, reponer los objetivos políticos, económicos y sociales propuestos a inicios de la transición y, por cierto, agregar los nuevos desafíos surgidos en los últimos diecinueve años. Sólo una nueva fuerza, que se identifique con los excluidos y desencantados podrá transformar el país y reconstruir la esperanza.

El desafío exige una potente fuerza política de izquierda en el país, porque los partidos históricos de ese signo, miembros de la coalición de Gobierno, renunciaron a la tarea transformadora que les dio origen. En segundo lugar, porque las demandas crecientes de una ciudadanía desencantada, podrán encontrar allí su referente político. Y, en tercer lugar, porque la democracia se verá fortalecida con una participación y representación ciudadana que abra sus fronteras más allá de los estrechos límites actuales.

Existen otras dos razones poderosas que abren el camino para el fortalecimiento de la izquierda en el país y para convertir las elecciones de diciembre en una gran jornada a favor de la transformación de Chile.

La crisis económica en curso provocará un desempleo que superará en 2009 el sufrido a fines de los años noventa, con movilizaciones generalizadas de trabajadores, reanudación de las reivindicaciones estudiantiles y acentuadas protestas de los pequeños empresarios frente a una banca insensible. Ello pondrá en dificultades al gobierno, radicalizando al mismo tiempo el cuestionamiento a la propia institucionalidad que inventó la derecha.

Por otra parte, los vientos de cambio que recorren todos los países vecinos, en desafío al neoliberalismo y a la corrupción política, soplarán con mayor fuerza en nuestro país y marcarán la campaña electoral. Chile no es una isla, y la demanda por un nuevo pensamiento y liderazgos alternativos, estarán a la orden del día.

Un bloque político y social por los cambios, con un nuevo pensamiento que se haga carne en el pueblo de Chile, es la tarea prioritaria para una izquierda moderna que pretende enfrentar una transición inconclusa y transformar la institucionalidad que discrimina a la mayoría nacional.

Las próximas elecciones presidenciales son un hito para cumplir con esa tarea mayor. Un candidato único de la izquierda y una propuesta transformadora le dirán al país que existe una alternativa frente a la derecha, inventora de la institucionalidad actual y, a la Concertación, que no tuvo voluntad para cambiarla.

Nos hemos propuesto terminar con la discriminación y el abuso en Chile.

Estamos decididos a enfrentar firmemente las diferencias de ingreso salarial, sexo, barrio, así como las desigualdades étnicas o regionales. Creemos que es inaceptable que el progreso individual, el trato que se brinda a las personas o las oportunidades económicas y políticas, se encuentren determinadas por el apellido, origen familiar, género o el lugar donde habitan las personas.

Más aún, creemos firmemente que los más débiles de nuestra sociedad, como los trabajadores, pequeños empresarios, pueblos originarios, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, merecen un trato preferente de parte del Estado y de toda la sociedad.

Este nuevo acuerdo no sólo es éticamente justo y socialmente indispensable, sino también permitirá que nuestro país aproveche integralmente todas las potencialidades económicas de sus habitantes. Para ello es necesario:

- Que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación en la vida política.

- Que los niños y jóvenes se eduquen en un mismo espacio de encuentro, independientemente de su origen social, y con la misma calidad de formación.

- Que el derecho a una salud digna sea realidad para todos los chilenos.

- Que mujeres y hombres tengan derecho al mismo salario por igual trabajo

- Que exista efectivo respeto cultural y reconocimiento constitucional a los pueblos originarios.

- Que pequeños, medianos y grandes empresarios disfruten de oportunidades similares para el despliegue de sus actividades económicas.

- Que los consumidores sean protegidos por el Estado para que no sufran la agresión usurera de la banca, casas comerciales y farmacias.

- Que los trabajadores tengan derecho a potenciar sus organizaciones sindicales y a la negociación colectiva.

- Que todas las regiones tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollo que Santiago.

- Que la protección medioambiental y los recursos naturales sean componentes

fundamentales del desarrollo de Chile.

En definitiva, nuestro propósito es construir una sociedad que se funde en una distribución democrática del poder y que erradique el abuso y la discriminación.

**La crisis que nos amenaza.**

La crisis internacional, promovida por el capitalismo especulativo, ha golpeado la economía chilena brutalmente. La construcción, la actividad productiva, los servicios y las exportaciones se encuentran en franco retroceso. Los fondos de pensiones han perdido gran parte de su valor. Por su parte, la banca se ha encapsulado, no otorga créditos o lo hace a tasas muy elevadas, afectando especialmente a los pequeños empresarios. En tales condiciones, el desempleo en el 2009 se elevará sustancialmente, golpeando a las familias chilenas más modestas, y puede mantenerse a altos niveles, aún después de la recuperación, si no se le ataca decididamente.

Los constructores del libre mercado han fracasado, en particular su representante chileno, el candidato presidencial Piñera, y junto a él, todos los que se plegaron al neoliberalismo y divinizaron el mercado.

La crisis ha puesto de manifiesto lo que es de suyo evidente. Se hace indispensable recomponer el Estado, convertirlo en un instrumento indispensable para el desarrollo de Chile.

El Estado subsidiario sólo favorece al gran capital. Se necesita un Estado capaz de develar y sancionar las arbitrariedades e inequidades de los mercados y también un Estado que promueva iniciativas empresariales allí donde sea necesario.

Estas son razones poderosas para tener una nueva Constitución Política, que termine con la subsidiaridad.

## 1. Terminar con la exclusión política y profundizar la democracia

El ciclo político que restauró la democracia en 1990 ha perdido legitimidad. La mitad de los hombres y mujeres no ejercen sus derechos ciudadanos. Los jóvenes no se inscriben en los registros electorales, muchos ciudadanos no llegan a votar y otros sufragan nulo o blanco.

La transición nos ha entregado una democracia imperfecta, incompleta, una semi-democracia, en que los anhelos populares más sentidos se han visto frustrados. Se restablecieron las libertades básicas, pero se observa una decreciente participación ciudadana, mientras persisten enclaves autoritarios.

La masiva ausencia de votantes en los procesos electorales, expresa el rechazo al régimen binominal de quienes no se sienten representados por los dos bloques políticos mayoritarios. Y también revela, la insatisfacción de los jóvenes, a quienes se impide participar plenamente en los partidos políticos o se les excluye de los cargos de representación pública, para asegurar a las cúpulas políticas su reproducción en el poder.

Además, el período de transición se caracteriza por una inédita desmovilización y apatía ciudadana, cuyo origen se encuentra en la acción sistemática que realizó la dictadura por desprestigiar la política y debilitar las organizaciones sociales.

Se ha modificado la Constitución de Pinochet, pero no se ha tenido la voluntad política para eliminar el discriminatorio sistema electoral binominal y erradicar otras restricciones para una plena participación ciudadana. En consecuencia, no ha cambiado la esencia de una Constitución impuesta en dictadura y sus cambios no tienen legitimidad, ya que no fueron plebiscitados. Sigue entonces la tarea pendiente de establecer una nueva Constitución Política que sea discutida y aprobada por toda la ciudadanía, vale decir que sea plenamente democrática y representativa.

También existe otra forma de exclusión que dice relación con el alto grado de centralización del poder político, con manifiesto desmedro para las regiones del país.

La democratización del poder obliga a una participación política plena de las regiones en la vida nacional y a una autonomía efectiva en los asuntos que directamente le competen. Persistir en la hegemonía de la ciudad de Santiago se hace insostenible, dada la larga geografía nacional y habida cuenta del peso económico, social, cultural y medioambiental de las regiones.

Finalmente, el ciclo político iniciado en 1990 ha culminado con la presencia de destacados políticos de la Concertación en los directorios de grandes empresas o en actividades de lobbismo a favor de éstas. Este fenómeno acrecienta el desprestigio de la clase política.

**Proponemos,**

### *1.1. Asamblea Constituyente y nueva Constitución Política.*

Para construir una democracia efectiva, será necesario derogar la Constitución de 1980 y convocar a una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Carta Fundamental y que devuelva la soberanía al pueblo de Chile.

El nuevo marco constitucional deberá estar basado en la representatividad de todos los sectores políticos, con participación de las organizaciones sociales, un nuevo equilibrio entre el Gobierno, el Parlamento, las regiones y las comunas y, donde la igualdad de derechos políticos, económicos y sociales tenga rango constitucional efectivo.

Creemos necesario atenuar el presidencialismo, restituyendo los poderes y funciones cercenados al Parlamento Nacional por la Constitución de 1980, principalmente en materias de fiscalización del Ejecutivo e iniciativa legal. Es preciso corregir el actual desequilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Parlamento, para revertir el extremo poder presidencialista que caracteriza al sistema político chileno.

La nueva Constitución Política deberá revalorizar el concepto de Estado como expresión de las mayorías, consagrar los derechos y obligaciones del pueblo en el marco de una democracia plena, con un sector público que participe activamente en la economía, y que contenga y promueva los Derechos Humanos en su más amplia dimensión.

La nueva Constitución y la Asamblea Constituyente son tareas de envergadura. Obligarán a trabajar arduamente para generar una mayoría social y política a favor de la transformación. Para ello será preciso instalar un pensamiento en el país que desafíe el orden constitucional actual y que eduque, movilice y comprometa a la mayoría nacional a favor de una democracia efectiva.

Esta es tarea de la izquierda y de la campaña presidencial. Para ello, habrá que trabajar en redes, formar comités por una nueva Constitución, tanto a escala comunal y regional, todo al calor de la campaña presidencial.

**Una nueva Constitución Política debería contemplar,**

a) Prioridad de los Derechos Humanos por sobre el derecho de propiedad;

b) Cambio del Sistema Electoral Binominal por un Sistema Electoral Proporcional;

c) Representación de los pueblos indígenas;

d) Paridad de género;

e) Incorporación del sufragio de los chilenos que viven en el exterior;

f) Restitución del Derecho de los dirigentes sindicales a ser candidatos al Parlamento;

g) Elección directa de todos los cargos de gobierno, incluidos los intendentes y consejeros regionales;

h) La fusión de las cámaras del Parlamento en una sola, compuesta por un número de diputados que represente genuinamente tanto la diversidad regional como la densidad poblacional.

i) La limitación a dos periodos de los cargos de Presidente de la República, Diputados, Alcaldes, Concejales, Intendentes y Consejeros Regionales;

j) La entrega al Presidente de la República del derecho a convocar a plebiscito en caso de conflicto con el Congreso en materia de reforma constitucional;

k) La ampliación de las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados y favorecer iniciativa parlamentaria de ley;

l) La realización de plebiscitos para decisiones ciudadanas trascendentes, tanto a escala nacional, como regional.

m) La democratización de los municipios y plebiscitar los temas de controversia comunal junto con las elecciones de sus autoridades**.**

### *1.2. Fortalecer la sociedad civil para ampliar la democracia.*

El desarrollo de la democracia en Chile requiere no solamente de una institucionalidad eficiente, descentralizada y representativa, sino de una sociedad civil vigorosa, activa y dinámica. Ello facilitará la distribución más equitativa del poder y ayudará a terminar con los abusos y discriminaciones.

Nos comprometemos a apoyar activamente el accionar de las organizaciones sociales y estimular el fortalecimiento de la sociedad civil para que la participación ciudadana se convierta en un verdadero instrumento de influencia y decisión de la comunidad en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Con tal propósito,

**Proponemos,**

**a)** Promover y fortalecer, con recursos públicos, las organizaciones sociales y ONG que estudian, defienden y promueven los derechos económicos, sociales, culturales, medioambientales y políticos de los ciudadanos;

**b)** Impulsar, sin más dilaciones, El Defensor Ciudadano (Ombusman) el que deberá tener representación en las regiones y comunas del país;

**c)** Promover y garantizar con recursos del Estado, la instalación y funcionamiento de emisoras de radio y televisión, así como periódicos impresos, portales de Internet y cualquier otra forma de comunicación social vecinal, sindical, y comunitaria.

### *1.3. Pueblos originarios.*

Nos comprometemos a poner fin a los largos años de genocidio, negación y asimilación cultural de los pueblos originarios, para lo cual lucharemos a favor de una sociedad plurinacional y multicultural, cuya base sea el respeto y la valoración de la diversidad étnica. En consecuencia, el Estado debe garantizar la existencia de las bases políticas, legales e institucionales, para el establecimiento de los derechos de los pueblos originarios de Chile.

En consecuencia, defenderemos con firmeza el pleno cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la subscripción de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Por tanto, apoyaremos la incorporación a la Nueva Constitución Política el concepto de Estado plurinacional, reconociendo de esta forma la autonomía de los pueblos indígenas, el derecho a la tierra, el agua y a la biodiversidad. Esto incluye además la representatividad política de los pueblos indígenas en el parlamento.

Por otra parte, no pueden ser criminalizadas y penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas. La lucha social por la tierra en ningún caso puede ser calificada como delitos de “amenaza terrorista” y “asociación delictiva”. Por tanto, estimamos imprescindible eliminar la Ley Antiterrorista creada en dictadura.

En relación al daño de los territorios y recursos naturales por parte de empresas privadas, impulsaremos una política medioambiental sustentable que proteja los recursos naturales y, el normal desarrollo de la biodiversidad en el marco del respeto de la cosmovisión y los derechos territoriales de los pueblos ancestrales. En este sentido, se debe revisar la legislación sectorial de tierras, aguas, minas, la que es contradictoria con la Ley Indígena, para que prime la protección de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, por encima de intereses comerciales y económicos particulares.

La correlación entre pobreza e identidad indígena en el país es manifiesta con la persistencia de problemas de propiedad de la tierra. El Fondo de Tierras, ha resultado insuficiente debido al aumento especulativo de los precios de la tierra y a la demora en las tramitaciones, todo lo cual explica los conflictos de tierras existentes en las zonas mapuches del país. A esto se suma que grandes proyectos de desarrollo, como el by pass de Temuco, la carretera de la costa y la construcción de represas han impactado fuertemente los intereses indígenas.

**Proponemos,**

**a) Reconocer el carácter plurinacional y multicultural del Estado de Chile y consagrarlo en la Constitución Política;**

**b) El pleno cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la subscripción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;**

c) **Modificar la legislación sectorial de tierras, aguas, minas, por ser contradictoria con la Ley Indígena. Es necesario hacerla compatible con la protección de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas por encima de intereses comerciales y económicos particulares;**

d) **Ampliar el Fondo de Tierras de CONADI, acelerando su implementación;**

e) **Acordar con las comunidades indígenas los proyectos de infraestructura que se intente implementar en sus territorios;**

f) **Terminar con la criminalización y penalización de las protestas y demandas sociales de las organizaciones y comunidades indígenas.**

### *1.4. Defender la probidad pública y privada.*

La utilización de recursos públicos para beneficio privado o para financiar actividades políticas se ha instalado en el país, y es parte de una saga que ha afectado a connotadas figuras públicas con el MOP-GATE, Ferrocarriles, Chiledeportes, INVERLINK, los Programas de Generación de Empleo, los municipios y las subvenciones irregularmente percibidas por escuelas privadas.

Los tiempos que corren han puesto de moda cierto tipo de capitalismo que ha debilitado a la democracia, otorgando poderes fácticos a los grupos económicos nacionales y transnacionales. Ello ha facilitado la oferta de coimas de las empresas privadas a funcionarios públicos.

La corrupción está instalada y recorre por igual el sector privado y el público de nuestro país. Después de las oscuras privatizaciones de Pinochet y sus cuentas secretas, que permitieron el enriquecimiento ilícito personal, de su familia y de varios personeros ligados al entorno del dictador, nos hemos encontrado en democracia con figuras políticas concertacionistas que transitan entre la vida política y los negocios, desde elevados niveles de dirección pública a directorios de grandes empresas o, dedicados a un intenso trabajo de lobbistas. Estas son razones poderosas para acabar con el secreto bancario y la privacidad de las declaraciones tributarias.

La corrupción y el lobbismo se han visto facilitados por la existencia de un sistema manejado por una minoría económica y política que administra el poder sin transparencia. Por ello, insistimos que el poder debe distribuirse, democratizarse, para frenar la reproducción sin límites de la minoría e impedir sus abusos y violencias.

**Proponemos,**

a) **Declarar ilegal el lobbismo.** Sólo empleados de empresas y de grupos de interés podrán hacer valer sus posiciones y propuestas directamente ante el gobierno o el Parlamento;

**b)** **Establecer que la contratación de los superintendentes de los organismos reguladores sólo será posible después de cinco años de terminadas sus funciones en el Estado;**

**c)** **Establecer que la contratación de ex ministros y subsecretarios por empresas privadas sólo será posible después de tres años del cese de sus funciones;**

**d)** **Asegurar la plena transparencia en la selección de los funcionarios de la administración pública y garantizar castigos severos a la corrupción;**

**e)** **Terminar con el secreto bancario y la privacidad de las declaraciones tributarias.**

**f)** **Garantizar la transparencia de las empresas privadas en lo que tenga relación con el interés social** (por ejemplo, tributación y cumplimiento de leyes sociales).

**g)** **Asegurar la transparencia y cuentas públicas anuales de los recursos fiscales, tanto en el aparato central del Estado como en los municipios, así como en universidades privadas, colegios y con los subsidios y exenciones facilitadas por el presupuesto fiscal.**

**h)** **Reincorporar la educación cívica en el curriculum de la enseñanza media.**

## 2. Desarrollo económico para las mayorías.

Es nuestro firme propósito iniciar un nuevo camino económico y social para Chile, con un proyecto nacional de desarrollo que coloque en su centro los intereses de los trabajadores -activos y desempleados-, estudiantes, pequeños empresarios, consumidores y pueblos originarios y que proteja a los sectores más débiles de la sociedad.

Chile necesita una estrategia de desarrollo en que el crecimiento económico vaya acompañado del mejoramiento en la distribución del ingreso, y favorezca la desconcentración productiva y descentralización territorial, la defensa de los recursos naturales y protección del medioambiente. Esta estrategia de desarrollo es la que permitirá la democratización del poder económico y permitirá el término de la discriminación en el país.

Desde 1990 a la fecha, la economía del país ha logrado un crecimiento muy vigoroso, que ha permitido triplicar el producto per cápita, multiplicar casi diez veces las exportaciones y modernizar la infraestructura básica. Sin embargo, los beneficios de este progreso se han acumulado en unas pocas manos, en algunos grupos económicos muy poderosos, nacionales y extranjeros, sólo en algunas regiones del país y con impactos negativos en el medioambiente.

La inmensa fuerza material adquirida por los grandes empresarios les ha abierto las puertas al poder político. Por iniciativa propia y debilidades de los gobiernos, se han convertido de facto, en una suerte de partido político. Con los medios de comunicación social y centros de estudios bajo su control, han instalado sus ideas en la opinión pública y fuerzan a los gobiernos a favorecer sus intereses.

Advertimos que el camino productivo que ha adoptado el país, basado en la explotación intensiva de los recursos naturales, genera poco empleo, no produce suficientes encadenamientos hacia la economía interna, es frágil frente a las fluctuaciones internacionales, afecta el medioambiente y ha provocado una desnacionalización manifiesta de la economía.

En este cuadro, los mismos que controlan la actividad productiva y las exportaciones son dueños de los bancos, AFPs, ISAPRES, escuelas privadas, universidades y medios de comunicación, lo que ha provocado una elevada concentración patrimonial y una hegemonía incontestada del pensamiento neoliberal en la sociedad.

Así las cosas, la Política y el Estado se han debilitado. En vez de servir para compensar las desigualdades propias de una economía de mercado, se han convertido en instrumentos de ampliación del poder para los grandes empresarios.

El sentido comunitario de Nación se encuentra débil con la presencia de un Estado frágil, que ideológicamente se considera un estorbo. La economía de mercado se ha convertido en una sociedad de mercado, donde el objetivo supremo es el lucro y el enriquecimiento personal.

Finalmente, la política económica se ha caracterizado por depositar exclusivamente su confianza en las decisiones del mercado, lo que ha facilitado el accionar del gran capital y la concentración económica en pocas manos, estrechando las oportunidades de progreso a los pequeños empresarios y colocando en condiciones de fragilidad a los trabajadores.

### *2.1. Nueva estructura productiva.*

La actividad productiva en Chile tiene su eje en la extracción de recursos naturales, con la explotación intensiva de los bosques, aguas y riquezas minerales. El cobre, molibdeno, productos del mar, madera, celulosa, vinos y frutas concentran la producción y exportación de nuestra economía.

Los anuncios de mediados de los años noventa, para avanzar a una segunda fase exportadora o recientemente, de agregar valor a los productos mediante una estrategia de clusters no se han materializado, se han quedado en las palabras. Mientras se sobreexplotan los riquezas básicas no renovables, y sus beneficios se concentran en una minoría y en algunos territorios, el medioambiente se ha visto crecientemente afectado.

Una verdadera estrategia de desarrollo demanda una estructura productiva y exportadora diversificada, que incorpore mayor valor agregado nacional a los bienes y servicios y que al mismo tiempo potencie el mercado interno. Para ello, es indispensable un cambio de mentalidad en la dirección del Estado, un decidido impulso a la inversión en ciencia y tecnología, así como un esfuerzo nacional para mejorar radicalmente la calidad de la educación formal y la capacitación de los trabajadores.

Para transformar la estructura productiva se precisa voluntad Política y un Estado con capacidad para regular los mercados, desplegar actividades empresariales allí donde sea necesario y, entregar indicaciones a los agentes económicos en nuevos campos de inversión y en todos los espacios territoriales del país. Un Estado con esas características podrá potenciar todas las capacidades económicas, hoy restringidas casi exclusivamente en los grandes empresarios.

Finalmente, estimamos fundamental que no sólo los grandes empresarios y el Estado decidan sobre los caminos económicos del país. Estimamos que las universidades, los colegios profesionales, las organizaciones sociales representativas, el movimiento sindical y los gremios de la pequeña empresa tienen mucho que aportar sobre las metas productivas, énfasis sectoriales, inversión en investigación, desarrollo y programas de capacitación de los trabajadores. Por ello, impulsaremos un diálogo institucionalizado en un Consejo de Desarrollo, dependiente directamente del Presidente de la República, que incluya trabajadores, grandes y pequeños empresarios.

**Proponemos,**

**a) Terminar con el Estado subsidiario en la nueva Constitución Política, permitiéndole al sector público participar directamente en actividades económicas y regular eficazmente el mercado;**

**b) Impulsar una estrategia productiva y de inserción internacional que privilegie la transformación de nuestros recursos naturales;**

c) **Institucionalizar el diálogo social entre todos los actores del crecimiento, en un Consejo Nacional de Desarrollo, bajo la dirección de la Presidencia, que proponga los objetivos y metas económicos y sociales a mediano plazo del país que queremos construir;**

d) **Entregar a las instituciones reguladoras del Estado los recursos financieros y las personas idóneas, en el número requerido, para fortalecer la capacidad de fiscalización;**

e) **Recuperar para el Estado una institucionalidad nacional de capacitación permanente de los trabajadores, como lo fue en su momento "INACAP";**

f) **Duplicar la inversión en investigación y desarrollo en un periodo de cuatro años, vale decir pasar de 0,6% del PIB a 1,2%.**

g) **Terminar con la actual dispersión de organismos que se ocupan de la Ciencia y Tecnología, concentrando la gestión en CONICYT**, pero orientado por un organismo autónomo del gobierno, un Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, generado democráticamente por los propios científicos.

### *2.2. Recursos naturales y medioambiente*

Estimamos necesario un cambio sustantivo en la política medioambiental y de recursos naturales que ha caracterizado al país. La política actual ha favorecido a las grandes empresas, sobreexplotando los recursos naturales y descuidando la calidad de vida de los chilenos.

Las razones para el cambio son poderosas:

En primer lugar, se tiene una concepción errada sobre los recursos naturales. Contrariamente a la tendencia internacional, se cree que la Tierra es propiedad exclusiva de la especie humana, que sus recursos son gratuitos e infinitos y que están allí para su utilización indiscriminada, sin costo para la sociedad y el planeta. En segundo lugar, esa visión ha conducido a que los actores políticos no aprecien la importancia de los recursos naturales y el medioambiente y que asocien, erróneamente, Desarrollo con Crecimiento Económico.

Hay que entender que los recursos naturales son extinguibles y que constituyen un patrimonio de todos los chilenos y chilenas, así como de todas las especies que los hacen posible. Por ello, abogamos por un cambio sustancial en la política ambiental, donde la participación ciudadana, la gestión integral del territorio, y la gestión sustentable de los recursos naturales sean elementos centrales.

Además, el ordenamiento territorial no sólo servirá como eje de la política ambiental, sino también, como un elemento que ayude a la democratización del país, donde la participación ciudadana no sea un agregado posterior y sin mayor consecuencia a los

proyectos de inversión, sino donde la ciudadanía tome decisiones sobre el tipo de desarrollo que desea ver en su localidad y región, y ejerza una contraloría social efectiva en el cumplimiento de los planes.

Consecuentemente, es fundamental avanzar hacia un sistema de ordenamiento territorial al nivel de cuencas hidrográficas, donde previo al establecimiento de proyectos productivos se establezca una línea base del tipo de actividades que puedan desarrollarse, a partir de la realidad medioambiental del territorio y de la definición de los propios ciudadanos.

De esta manera, el desarrollo del territorio será más democrático y ambientalmente más eficiente; con ello, el sector privado se ahorraría mucho tiempo y dinero, pues el Estado, en conjunto con los ciudadanos locales, ya habrán determinado el tipo de proyectos que se permitirían en territorios específicos, evitando conflictos innecesarios.

Con respecto a la contaminación medioambiental de la ciudad de Santiago, se presenta un problema de carácter estructural, que exige soluciones radicales y globales, ya que la cuenca se encuentra saturada. Similar situación se presenta en Temuco. El único camino efectivo para enfrentar estas situaciones es una decidida desconcentración productiva y descentralización territorial.

**Proponemos,**

**a) Creación del Ministerio de Medioambiente, el que debe establecer los lineamientos generales de la Política Ecológica, su seguimiento, evaluación y control;**

**b) Entregar completa autoridad a los gobiernos regionales para ejecutar la política medioambiental así como de la planificación y gestión en sus territorios;**

**c) Crear dos superintendencias. Una de fiscalización ambiental, que asegure el cumplimiento de la legislación ambiental, inclusive con atribuciones para demandar al Estado por incumplimiento de los servicios públicos, y otra, de Conservación Ambiental que gestione y maneje las áreas protegidas;**

**d) Establecer el Ordenamiento Territorial, antes de la instalación de las actividades económicas a desarrollar;**

**e) Enfrentar la contaminación de Santiago, Temuco y otras ciudades del país, con una política de generación de polos de desarrollo en las regiones.** Para ello será necesario:

- Impulsar medidas económicas que estimulen a las industrias instalarse en regiones y con restricciones para el establecimiento de nuevas actividades en la Región Metropolitana.
- Mejorar y ampliar el sistema de transporte público,
- Revertir la desafectación de los suelos agrícolas de la Región Metropolitana
- Prohibir la quema de todo material que emita partículas contaminantes al medioambiente, como leña, neumáticos, basuras.

- Prohibir verter basura, líquidos contaminantes o cualquier sustancia que degrade las aguas de nuestros ríos y mar territorial.

**f) Suspensión en la entrega de concesiones a empresas salmoneras mientras no se elabore un nuevo marco regulatorio de gestión integral del borde costero;**

**g) Aplicar royalty por el usufructo de los recursos naturales.**

### *2.3. Política energética.*

La energía constituye un elemento indispensable para el desarrollo económico y social del país y Chile ha sido deficitario y dependiente de las importaciones de minerales energéticos.

Somos partidarios de las energías renovables no convencionales y de la eficiencia energética por razones justas, poderosas y humanas: Buscamos un equilibrio entre el crecimiento y el cuidado de los recursos naturales; respetamos y cuidamos a las futuras generaciones; somos responsables de aportar a la humanidad en su lucha contra el calentamiento global; y, creemos firmemente que los grandes proyectos de infraestructura, incluidos los hidroeléctricos, deben involucrar decididamente a las regiones y personas cuya construcción los afecta.

En el siglo XXI, el modelo de generación y distribución eléctrica se basa en un sistema compuesto por una amplia red de distribución, alimentada de una multiplicidad de puntos y fuentes. Así las cosas, los países desarrollados, que en el siglo XX se abastecían con grandes centrales de carbón e hidráulicas, ahora han iniciados proyectos masivos de energía renovable no convencional.

Somos contrarios a las represas hidroeléctricas en Aysén, por ser ambientalmente peligrosas, socialmente inconvenientes y por el ecocidio que produce en el medioambiente.

Rechazamos además la energía nuclear porque agudizaría la dependencia energética del país, no existen tecnologías seguras para el depósito de la basura radioactiva y la experiencia internacional demuestra que una eventual catástrofe siempre estaría presente sobre nuestros habitantes.

Estimamos necesario avanzar hacia un sistema de energía renovable no convencional. Chile puede y debe ser líder en esta materia. Mientras se desarrollan estas energías alternativas, es necesario desplegar la eficiencia energética y tomar resguardos ambientales con centrales térmicas e hidroeléctricas de pasada.

Estamos convencidos, y así lo indican estudios serios, que existe en Chile un gran potencial técnico, y de carácter rentable, para el desarrollo de las energías renovables no Convencionales.

**Proponemos,**

**a) Rechazar el proyecto HidroAysén y apoyar una Patagonia libre de represas;**

**b) Impulsar una estrategia que promueva la energía renovable: eólica, mareomotriz, geotérmica y solar. Y mientras se desarrollan estas energías alternativas habrá que fortalecer la eficiencia energética, además de tomar resguardos ambientales con las centrales térmicas e hidroeléctricas de pasada;**

**c) Promover los cambios al marco regulatorio energético para favorecer una política energética que promueva el desarrollo sustentable del país y sus territorios.**

**d) Trabajar estrechamente con los países de la región para que la complementación energética y la seguridad de suministros sean una realidad efectiva en los próximos años.**

### *2.4. Política minera.*

Para impulsar la estrategia de desarrollo, proteger las riquezas básicas y avanzar hacia una nueva estructura productiva, es indispensable la nacionalización del cobre.

Los beneficios generados por los recursos naturales deben favorecer a toda la sociedad. Su explotación no puede promover la depredación ni la destrucción del medio ambiente que nos rodea.

Los recursos naturales, y en particular la minería, poseen una renta que simboliza el valor del patrimonio utilizado como insumo en la actividad productiva. El Estado chileno no ha utilizado el derecho a cobrar por la explotación de esos recursos y, por tanto, ha subsidiado de hecho a las empresas nacionales y extranjeras que se han beneficiado de su gratuidad.

En 1989, Codelco producía 1,3 millones de toneladas de cobre, mientras las mineras extranjeras producían solo 0,2 millones, pero hoy éstas producen alrededor de 3,8 millones de toneladas, alcanzado casi el 70% del total. Esta exagerada e injustificada inversión extranjera en la minería, ha generado decenas de miles de millones de dólares de pérdidas para el país.

Las colosales pérdidas para nuestro país han sido consecuencia de la sobreproducción de cobre por las mineras extranjeras, afectando el precio del cobre durante una década. A su vez, casi la totalidad de estas empresas no pagaron impuesto a la renta hasta el año 2004, porque siempre declararon pérdidas en esos años.

La declaración de pérdidas de las empresas mineras no se debe a su ineficiencia, puesto que explotan yacimientos nuevos con mejores leyes del mineral que la propia Codelco. En los hechos, las mineras privadas han tenido grandes utilidades, pero las transfieren a sus empresas relacionadas en el extranjero mediante variados subterfugios, dejando las pérdidas en Chile y las utilidades en el extranjero, para así no pagar impuestos en nuestro país.

En los últimos cuatro años, con el alza del precio del cobre, el Estado acumuló alrededor de 30 mil millones de dólares, pero esos aportes fueron efectuados casi exclusivamente por Codelco, porque el pago de impuestos por parte de las mineras extranjeras sigue siendo

mínimo y no alcanza ni a la cuarta parte de los aportes de Codelco, a pesar que producen más del doble que la minera estatal. Esto significa que el cobre entrega beneficios al país, solo cuando es explotado por el Estado.

En Chile se encuentra alrededor del 50 % de las reservas mundiales de cobre y, esta colosal riqueza, está siendo aprovechada fundamentalmente por empresas extranjeras sin real beneficio para su verdadero dueño: El Pueblo de Chile.

También debemos considerar los impactos negativos de la explotación minera sobre la agricultura, las aguas y los desechos tóxicos en la población.

En definitiva, la nacionalización del cobre es el único camino que queda para que el mineral beneficie a todos los chilenos, ya que otras opciones han sido cerradas.

Una vez re-nacionalizada la gran minería, la totalidad del cobre debe ser refinado en nuestro país, y sobre esta base debe industrializarse en Chile y junto a ello desarrollar nacionalmente la producción de maquinaria e insumos mineros

Finalmente, impulsaremos el desarrollo de la mediana y pequeña minería con la construcción de nuevas plantas de beneficio de minerales oxidados, sulfurados y mixtos, en varias localidades del norte y zona central minera.

**Proponemos,**

**a) Nacionalización de la gran minería del cobre;**

**b) Refinación del cobre en el país;**

**c) Industrialización del cobre en el país;**

**d) Impulsar la producción nacional de maquinaria e insumos para la minería;**

**e) ENAMI favorecerá a la mediana y pequeña minería con la construcción de una nueva refinería en la Tercera o Cuarta Región.**

### *2.5. Nacionalización del agua.*

La legislación chilena configura un régimen jurídico hídrico único en el mundo, que mercantiliza las aguas, sin priorizar su función social. Ello genera una incompatibilidad de derechos entre el marco jurídico nacional y los convenios internacionales, ratificados por Chile, que la consideran un Derecho Humano fundamental. Por ello, es necesaria una reforma constitucional que reestablezca la propiedad estatal sobre las aguas.

El marco regulatorio vigente para las aguas se configura tanto en la Constitución como en el Código de Aguas, permitiendo la apropiación de derechos de agua para su acumulación y especulación y dejando en manos privadas el uso sustentable del recurso hídrico.

En las condiciones descritas, la propiedad de las aguas de Chile ha pasado a manos de ENDESA y otras hidroeléctricas, en su mayoría transnacionales, que las utilizan para sus proyectos hidroeléctricos y pueden vender los derechos adquiridos a eventuales compradores.

A ello se agregan anomalías resultantes de inadecuados procesos productivos que han incidido en la contaminación de las aguas por actividades industriales, como la minería, acuicultura, y el tratamiento deficiente de aguas servidas; la desertificación y sequía causada por el inadecuado manejo de plantaciones forestales y la tala del bosque nativo. Entretanto, las pequeñas comunidades agrícolas, campesinas y de pueblos originarios no tienen asegurado el acceso al agua.

En contra de esta concepción inhumana, sostenemos que el agua es un recurso estratégico, su acceso un Derecho Humano y por tanto, no puede ser una mercancía transable.

No es aceptable que los recursos hídricos en Chile sean privados. Por esta razón, proponemos reformar la Constitución Política y el Código de Aguas para que los recursos se conviertan en propiedad de todos los chilenos y la entrega en usufructo debe ser en condiciones claramente establecidas y no para el exclusivo beneficio de un grupo económico o una empresa determinada.

Finalmente, los glaciares juegan un rol fundamental en la regulación del ciclo hídrico y por tanto deben ser protegidos.

Proponemos,

**a) Consagrar en la nueva Constitución Política, que el acceso al agua constituye un Derecho Humano que el Estado debe resguardar;**

**b) Excluir el agua de la esfera del comercio y de las reglas del mercado, particularmente de los acuerdos de comercio multilateral o bilateral y de las instituciones financieras internacionales;**

**c) Los derechos de aguas que están en manos privadas, principalmente en manos de los grandes inversionistas, deben volver a todos los chilenos.**

**d) El agua debe ser declarada un bien común de uso público de todos los chilenos;**

**e) Una regulación específica que reconozca a los glaciares como una reserva estratégica del país y que no puedan ser intervenidos bajo ninguna circunstancia.**

### *2.6. Aporte del mundo rural al desarrollo*

Tenemos una especial preocupación por la población rural, las organizaciones y comunidades y organizaciones del mundo campesino así como los pescadores artesanales y pueblos indígenas tanto por su aporte sacrificado a la producción alimentaria como al dinamismo exportador del país.

Por otra parte, reconocemos las reivindicaciones de los campesinos por el despojo arbitrario de sus tierras o la no asignación de las mismas, favorecida por la Reforma Agraria, a partir de la instalación del gobierno militar.

Es nuestra convicción que los trabajadores rurales tiene el derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva, del mismo modo como lo tienen los trabajadores de la ciudades, sobre todo porque son especialmente preocupantes las condiciones de trabajo difíciles y los bajos salarios de temporeras/os y otros asalariados del campo.

**Proponemos,**

**a) Promover la dictación de una Ley de Soberanía Alimentaria que vele por la sanidad e inocuidad de los alimentos, la regulación biotecnológica y la erradicación de los agrotóxicos así como un medio ambiente laboral sano y de producción limpia;**

**b) Retomar aspectos pendientes de la Reforma Agraria, que las organizaciones campesinas consideran inconclusa, como las tierras expropiadas y no asignadas, u otras formas de despojo fraudulento a los campesinos;**

**c) Dar cumplimiento al compromiso pendiente de generar un Fondo Nacional de Tierras que otorgue acceso a los campesinos sin tierra, incorporando a su explotación y gestión especialmente a las mujeres y jóvenes rurales;**

**d) Impulsar una nueva legislación de Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales, ya sean agrícolas o forestales, de la pesca artesanal y acuicultura;**

**e) Apoyar la sindicalización campesina y favoreceremos la negociación colectiva;**

**f) Resguardar los derechos laborales de los trabajadores (as) temporeros o permanentes;**

**g) Impulsar las cooperativas campesinas, a las asociaciones gremiales y a toda forma de asociatividad que exprese el emprendimiento colectivo.**

### *2.7. Pequeñas empresas.*

Apoyamos con fuerza y decisión a los pequeños empresarios que desafiando la política neoliberal crean riqueza y ofrecen la mayor cantidad de puestos de trabajo en el país. Además, los apoyamos porque en ellos se encuentra un potencial económico y de progreso para Chile y que hoy se haya frenado por una política económica que ha favorecido sólo a los grandes empresarios.

El alto grado de concentración patrimonial en manos de unos pocos grupos económicos y una política económica que no ayuda a compensar las desigualdades del mercado, ha colocado en difícil posición a las pequeñas, micro y medianas empresas. En efecto, 2 cadenas controlan más del 60% de las ventas de los supermercados; 3 cadenas administran el 90% de las farmacias; LAN controla el 80% de los servicios de transporte

aéreo; SOPROLE maneja el negocio de los lácteos; COPEC el 60% de los combustibles; y El Mercurio y COPESA recibe el 80% del avisaje, tanto estatal como el privado.

No ha existido voluntad gubernamental, ni de la clase política, para desafiar las posiciones monopólicas de las grandes empresas y tampoco medidas efectivas para facilitar el accionar de las pequeñas empresas.

Los programas de fomento de la CORFO, las garantías crediticias, el apoyo tecnológico y capacitación, han sido básicamente pilotos, y en la práctica favorecen a un número muy reducido del universo de pequeños empresarios.

En lo que respecta al financiamiento, los pequeños empresarios deben pagar varias veces más por el costo del dinero que los grandes empresarios, lo que bloquea sus iniciativas de negocios. El Banco del Estado, convertido en Banco-Estado, se comporta como un banco privado más y, en consecuencia, aplica las mismas altas tasas de interés que el resto del sistema financiero.

A diferencia de otros países, el acceso al mercado para los pequeños empresarios no cuenta con preferencia alguna. En efecto, de acuerdo con la regla neoliberal todos los agentes económicos, grandes o pequeños, ingresan en las mismas condiciones al mercado. De esta forma, las PYMES no cuentan con protección de segmentos de mercado y, peor aún, las posiciones dominantes de los grandes empresarios se han traducido en manifiesta explotación de los pequeños como proveedores de los supermercados y retails, con la dilación arbitraria de pagos y fijación monopólica de precios de compra por debajo del valor de mercado.

Finalmente, el propio Estado no cumple debidamente sus compromisos con la PYMES, no paga a tiempo y mantiene elevadas deudas con los pequeños empresarios. Estos mayores costos de los pequeños empresarios, tienen un efecto negativo adicional ya que son externalizados a los trabajadores y la comunidad.

Estamos convencidos de la necesidad y urgencia de una política que modifique radicalmente el actual estado de cosas, que afecta la situación de los pequeños empresarios.

**Proponemos,**

**Acceso a financiamiento**

**a)** Redefinir el rol del Banco del Estado, para que reoriente su actividad, colocando en el centro de sus políticas a las medianas, micro y pequeñas empresas.

Con este propósito el Banco del Estado,

- Implementará una política de tasas de interés, comisiones y otros costos financieros que facilite el accionar del pequeño empresario, lo que además favorecerá la reducción de las condiciones de crédito en el sistema financiero;
- Apoyará con asesoría técnica el desarrollo de los proyectos de los pequeños empresarios;

**b)** Terminar con los productos financieros altamente costosos para las PYMES, como tarjetas de crédito y líneas de sobregiro;

**c)** Ampliar los Fondos de Garantía de CORFO para los préstamos a favor de los pequeños empresarios;

**Fomento productivo**

**d)** Especializar los programas de fomento productivo para el apoyo a las pequeñas, micro empresas y cooperativas de trabajo, bajo la orientación de CORFO: SERCOTEC a industria y servicios; INDAP a agricultura e industria alimentaria; SERNATUR a turismo; SERNAPESCA a pesca artesanal; y, CONAF a sector forestal y madera;

**e)** Crear un Sistema Nacional de Capacitación especial para las micro y pequeñas empresas;

**f)** Incorporar a representantes de la pequeña y microempresa a los Consejos de Capacitación y Certificación de Competencias;

**Acceso al mercado**

**g)** Regular segmentos de mercado para la producción exclusiva de las pequeñas empresas;

**h)** Establecer una regulación legal que impida a los supermercados, retails y otros compradores dilatar los pagos e imponer precios expoliadores a los pequeños empresarios;

**i)** Permitir la asociatividad de los pequeños empresarios para abordar licitaciones en el Portal de Compras Públicas;

**j)** Poner a las instituciones del Estado al día en el pago de sus deudas con las pequeñas empresas y no permitir deudas más allá de 30 días;

### *2.8. Fortalecer la posición negociadora de los trabajadores.*

La mala distribución del ingreso existente en el país se explica en gran medida por el escaso poder de negociación de los trabajadores.

En los últimos decenios se ha debilitado el movimiento sindical. Los trabajadores sin contrato han aumentado, la tasa de sindicalización ha disminuido y también se ha reducido el número de trabajadores que negocian colectivamente.

A lo anterior, se agrega el uso abusivo de la subcontratación que utilizan los empresarios para hacer difusa la persona del empleador, utilizando numerosas razones sociales, con distinto RUT, lo que permite eludir la formación de sindicatos, el pago de gratificaciones y

las cotizaciones previsionales. Con este recurso, pueden coexistir en la empresa trabajadores que realizan las mismas labores, pero que pertenecen a una o varias empresas subcontratistas, con salarios distintos y restando derechos a la sindicalización y la negociación colectiva. De esta forma, crece la precariedad laboral en el país.

Las reformas laborales han resultado insatisfactorias y no han fortalecido la negociación colectiva ni han modificado el derecho de la patronal para recontratar trabajadores cuando se producen huelgas.

Finalmente, las arbitrariedades empresariales encuentran serias dificultades de supervisión por el escaso número de inspectores del trabajo frente a una elevada suma de violaciones del Código del Trabajo. Adicionalmente, la Dirección del Trabajo muchas veces es coartada en sus determinaciones por fallos de tribunales que, por la vía del recurso de protección, dejan sin efecto las sanciones cursadas por la autoridad.

Impulsaremos una nueva institucionalidad laboral que asegure el trabajo decente, promueva la sindicalización y revalorice a los trabajadores como fuerza principal en el desarrollo del país.

Además, queremos destacar que nuestro programa suscribe el contenido del Programa Político- Social de la Central Unitaria de Trabajadores, aprobado en su último Congreso Nacional.

**Proponemos,**

**a) Impulsar la negociación colectiva y el derecho a huelga para todos los trabajadores.**

***b)*** **Eliminar la figura del reemplazo de los trabajadores en huelga para que el derecho a huelga sea efectivo;**

**c) Terminar con el "despido por necesidades de la empresa"; y los despidos colectivos sólo podrán efectuarse previa autorización de los Ministerios del Trabajo y de Economía, los que estudiarán todas las alternativas posibles para evitarlos o atenuarlos.**

**d) Eliminar la figura de la subcontratación, considerando para efectos legales y previsionales, a todos los trabajadores partes de una sola unidad económica;**

**e) Modificar el concepto de empresa, poniendo fin a las múltiples razones sociales que ocultan el verdadero empleador precarizando el trabajo;**

**f) Reivindicar igualdad salarial para un mismo trabajo entre hombres y mujeres;**

**g) Recuperar el derecho de los dirigentes sindicales para representar a los ciudadanos en el Parlamento;**

**h) Establecer un Estatuto de Protección de Garantías y derechos Especiales, para el trabajador eventual o de temporada;**

**i) Aumentar las facultades de la Dirección e Inspección del Trabajo para sancionar con rapidez las prácticas antisindicales;**

**j) Entregar respuesta al daño previsional que han sufrido los profesores con la municipalización;**

**k) Fundar un Instituto del Trabajo, dependiente del Estado, para la capacitación permanente de los trabajadores y que les permita además completar su educación formal.**

**l) Impulsar un acuerdo con la CUT que garantice el aumento en términos reales del salario mínimo de los trabajadores, siempre superior al IPC anual.**

### *2.9. Desconcentración territorial.*

Los espacios territoriales, regionales, comunales y aglomeraciones urbanas, son donde se plasma físicamente el resultado del conjunto de políticas económicas y sociales que organiza nuestra sociedad.

El neoliberalismo, es cruelmente deficitario en el ordenamiento de nuestro territorio.

El déficit, que no es sólo social y económico, sino es fundamentalmente político, ya que la concentración territorial es expresión de la falta de democracia en el país.

El mercado sin regulación, agudiza la concentración en territorios que parten con una ventaja inicial; es decir, los lugares con mayores recursos son los que concentran el poderío económico y lo reproducen. Ello origina que las grandes ciudades, como es el caso de Santiago, concentren la mayor parte de la población, la producción y el ingreso del país.

Así las cosas, la calidad de vida de Santiago se ha visto seriamente afectada. La contaminación del aire es un problema cada vez más grave, la provisión de servicios básicos de infraestructura se ha encarecido, la congestión hace que el acceso a los servicios y participación en la economía urbana se vuelva más difícil.

Adicionalmente, la expansión urbana de Santiago se ha realizado en detrimento del valle más fértil del país, mientras existen varios territorios sin ocupar y con menor valor ambiental.

A fin de cuentas, el patrón de desarrollo concentrador produce ciudades y territorios sin adecuados servicios, ni oportunidades de empleo e impactos negativos en la salud de la población, principalmente niños y ancianos.

Estamos convencidos de la necesidad de desconcentrar la economía.

Santiago ha monopolizado el poder político y también el poder económico del país. Desconcentrar la economía en favor de las regiones no sólo favorecerá la actividad productiva y el progreso social de éstas, sino también, ayudará a mejorar la salud de Santiago, ciudad intransitable, con aire irrespirable y tensiones cotidianas insoportables.

**Proponemos,**

**a)** **Integrar las funciones de los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en un Ministerio de Ordenamiento Territorial,** para la formulación de políticas integrales de infraestructura, vivienda y transporte, enmarcadas en un esquema de ordenamiento territorial y uso de suelos coherentes;

**b)** **Impulsar una política nacional de planificación y ordenamiento territorial;**

**c)** **Subordinar los proyectos de infraestructura a los objetivos de ordenamiento territorial, mediante planes nacionales y regionales de largo plazo;**

**d)** **Estudiar una propuesta impositiva que permita a las autoridades regionales, en consulta con las organizaciones ciudadanas, la decisión y gestión sobre el gasto e inversión en sus territorios;**

**e)** **Reducir impuestos a las empresas que se instalen fuera de Santiago y elevación sustancial de las asignaciones salariales a los funcionarios públicos en las regiones.**

### *2.10. Urbanismo y Ciudades.*

En las grandes ciudades, como Santiago, se verifica el mismo fenómeno descrito para los espacios territoriales locales. En efecto, el mercado de la vivienda y el valor de la tierra han determinado un patrón ineficiente y segregado en el uso de los suelos urbanos. Con este patrón, que se observa en muchas ciudades con nula o escasa regulación, los centros viven y vibran todos los días y noches, se vuelven lúgubres desiertos y antros de inseguridad. En cambio, las zonas residenciales disponen de un número reducido de comercios, oficinas y servicios, con escaso entorno para la convivencia social.

Esta condición urbana promueve la segregación social. Los barrios y las viviendas se perpetúan en tipo, estilo y calidad de vida, atrayendo siempre a la misma clase social para poblar el mismo barrio. Al final, la segregación social barrial termina exacerbando la división de las personas en mundos apartes en una misma ciudad: los hijos de los barrios altos nunca verán lo que es un almacén en La Pintana, y los niños de las familias humildes no se pueden imaginar lo que es una mansión de La Dehesa.

De esta forma, se reproduce por generaciones una intolerable situación social de *apartheid*, en que chilenos y chilenas tienen marcado desde el nacimiento su posición social.

La irracionalidad de esta estructura urbana en lo que se refiere al uso del espacio,

servicios e infraestructura es muy costosa. La inmoralidad de la segregación social que perpetúa este tipo de urbanismo es más grave aún.

Finalmente, y ello es manifiesto en el Centro de Santiago, las leyes del mercado han empujado la irracionalidad al extremo de propiciar la destrucción del patrimonio arquitectónico de la ciudad a favor de edificios residenciales sin alma ni carácter.

**Proponemos,**

**a) El Ministerio de Ordenamiento Territorial formulará directrices de urbanismo, elaboradas junto a la comunidad, en todas las áreas urbanas, para su ejecución por la autoridad local correspondiente.** Ello apunta a favorecer la articulación de usos de suelos, la densificación, y la limitación de la expansión de áreas urbanas;

**b) Promover una política de vivienda social, con instalación distribuida por igual en todos los barrios de las ciudades;**

**c) Establecer instancias de gestión comunitaria participativa;**

**d) Promover y financiar proyectos emblemáticos para favorecer la renovación de barrios y el re-equilibrio de la ciudad en aras de mejorar la cohesión en integración social;**

**e) Eliminar cualquier incentivo a la construcción de vivienda de estándar y, en cambio, promover la vivienda social y la renovación del patrimonio arquitectónico.**

### *2.11. Infraestructura y Servicios de Transportes.*

En los gobiernos pasados, el gran logro en el sector infraestructura, muy especialmente carreteras y caminos que cruzan ciudades, fue la introducción del sistema de concesiones y el levantamiento de fondos privados para dicho desarrollo. Sin embargo, con esa concepción, en que predomina la capacidad de pago de los usuarios, han estado ausentes criterios de solidaridad, ya sea entre territorios y grupos sociales así como de respeto al medio ambiente.

En efecto, como el uso de la infraestructura de transporte concesionada requiere que los usuarios paguen por ella, ello no siempre trae beneficios al conjunto de la sociedad.

El ferrocarril es un ejemplo muy claro del resultado de la política aplicada en los últimos 20 años en Chile. Al privilegiar sólo la infraestructura que puede ser pagada por los usuarios, el ferrocarril no ha logrado sobrevivir. Y, sin embargo, tiene ventajas sociales y ambientales significativas como modo de transporte, y como reestructurador del territorio, que compensan ampliamente los costos operativos.

El sistema estatal de ferrocarriles permite reducir la dependencia energética y de abastecimientos. De todos los sistemas de transportes masivos, es el que menos contribuye al calentamiento de la atmósfera y es el más veloz. Todo ello determina su

condición estratégica y por ello todos los países desarrollados destinan enormes recursos al mantenimiento y desarrollo de las ferrovías.

Por otra parte, en cuanto a las autopistas urbanas, Chile camina en dirección contraria a la tendencia.

Las autopistas urbanas ya no se construyen en ninguna urbe del mundo desarrollado, y en algunas, como Boston, han sido desmanteladas, porque dividen a las ciudades, colapsan rápidamente al estimular el uso de automóviles privados y crean caos de tránsito en los accesos, fenómenos evidentes en Santiago.

En consecuencia, es preciso impulsar una política moderna, multimodal de infraestructura, en la que se distinga claramente la que puede y debe ser pagada por los usuarios (infraestructura de carga, autopistas de grandes tránsitos, por ejemplo) y la infraestructura que tiene impacto social y de organización territorial que debe ser pagado por el Estado sin inhibiciones.

Se propone por consiguiente, priorizar un decidido apoyo a una concepción según la cual la infraestructura puede satisfacer necesidades básicas, inducir desarrollo económico, estructurar el territorio y apoyar esfuerzos de descentralización y desconcentración.

**Proponemos,**

**a) Considerar la movilidad de los ciudadanos en el territorio nacional como un derecho fundamental, lo cual significa que el Estado debe proveer la infraestructura y garantizar la disponibilidad de los diversos modos de transporte;**

**b) Incluir criterios de ordenamiento territorial solidarios entre las regiones como práctica corriente en la priorización de obras de infraestructura de transportes;**

**c) Impulsar un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos que complete una red primaria vial pavimentada, en la totalidad de las ciudades cabeceras de comuna, en las localidades principales de cada comuna, entre sí y con los principales centros productivos y logísticos del país;**

**d) Reformular los métodos y procedimientos de decisión de inversiones en construcción y conservación vial, asegurando la participación social de manera vinculante;**

**f) Revisar las tarifas de las carreteras construidas con el sistema de concesiones una vez recuperada la inversión, para que se asegure que sean equitativas para los usuarios y que cubran solo la conservación, mejoramientos y ampliaciones y los gastos asociados a la explotación;**

**g) Introducir un programa de apoyo a pequeñas empresas que operen en el ámbito local en las actividades de conservación vial;**

**h) Operar un nuevo modelo estratégico de gestión ferroviaria, en el marco de la recuperación y desarrollo estructural del sistema de carga y pasajeros, para que abarque todo el país.**

- Inicialmente se habilitará la infraestructura de un tren rápido de pasajeros entre Santiago y Chillán, y entre Chillán y Temuco con un viaje de 2 ½ horas y, entre Chillán y Concepción, con un viaje de 1 hora. Ello con financiamiento público a la inversión y con subsidios a la operación.
- Se estudiará la factibilidad de un tren rápido Santiago-Valparaíso.

### *2.12. Transporte Urbano.*

El crecimiento demográfico se viene concentrando en las zonas urbanas en todo el mundo y Chile no es una excepción. Así lo revelan los últimos censos.

Este rápido crecimiento se encuentra acompañado por una expansión urbana y fenómenos de metropolización, que no han encontrado una respuesta adecuada, lo que es manifiesto en Santiago.

Por otra parte, el poder adquisitivo de las familias resulta en un incremento de la tasa de motorización individual de los hogares, ya que el vehículo particular es visto como una aspiración social y símbolo de prosperidad. Además, el mayor nivel económico también produce aumento de la movilidad de los individuos con la extensión de los viajes.
Por consiguiente, el aumento de viajes motorizados en las ciudades chilenas es necesario y no queda más que asumir el desafío de esta evolución. Pero la tarea pública es orientar el tipo de viajes a favor de aquellos más beneficiosos para el conjunto de la comunidad.

El incremento en el uso de vehículos particulares propicia un circulo vicioso del deterioro del transporte público de pasajeros, ya que disminuye la clientela potencial del transporte público, reduciendo su rentabilidad y por consiguiente su capacidad de reinversión y mejoras.

Paralelamente, la mayor cantidad de vehículos privados en las calles produce congestión vehicular, afectando la confiabilidad y la velocidad de los servicios de transportes públicos de superficie reduciendo aún más su atractivo para el usuario.

La provisión de servicios de transporte registra una serie de irracionalidades que no pueden ser solucionadas espontáneamente por la simple acción del mercado.

Las distorsiones se manifiestan a través de externalidades negativas como emisiones de gases locales, de gases efecto invernadero, de ruido, de congestionamiento, entre otros. La resolución de estas externalidades negativas requiere la intervención del Estado como garante del bien común.

La construcción de ciclovías impulsada en Santiago y otras ciudades en los últimos años es sin duda una tendencia positiva, pero no responde a una concepción de reordenamiento del transporte. En efecto, la bicicleta debiera ser considerada un medio de transporte masivo, no un artículo recreativo de fin de semana, o de uso exclusivo del

los pobres. Su uso seguro se debe impulsar por medio de rutas coherentes de ciclovías y áreas marcadas, con una legislación vial adecuada.

En suma, el desenvolvimiento del sector de transporte urbano supera ampliamente la participación de los suministradores de servicios y usuarios, y requiere de la decidida y fuerte participación del Estado para:

i) compensar las inequidades sociales y económicas del ámbito urbano que pueden ser profundizadas o atenuadas por el sistema de transporte urbano;
ii) corregir las distorsiones del mercado y externalidades negativas del sistema de transporte urbano;
iii) arbitrar sobre el uso de escasos recursos urbanos, energéticos y financieros dentro del ámbito urbano; y,
iv) superar las barreras jurisdiccionales en las áreas metropolitanas, consecuencia de las potestades municipales que dificultan el natural desarrollo de la actividad de transporte.

**Proponemos,**

**a) Crear la Autoridad Metropolitana de Transporte y Urbanismo del Gran Santiago.** Entidad cuyo rol será de planificar, organizar, regular y fiscalizar el sistema de transporte en Santiago además de administrar los fondos de subsidio y asegurar la coherencia de las políticas de uso de suelo y urbanismo con el sistema de transporte;

**b) Crear Autoridades Metropolitanas de Transportes en las otras grandes aglomeraciones urbanas: Concepción-Talcahuano, Temuco-Padre Las Casas, Valparaíso-Viña del Mar, La Serena-Coquimbo.**

**c) Corregir el actual sistema de transporte urbano de Santiago** a través de:

- Priorizar una inversión fuerte y significativa para completar la infraestructura de corredores para vehículos de transporte en superficie (troncales);
- Operación de los vehículos troncales que utilizan esos corredores a cargo de empresas públicas, con incorporación definitiva de una eficiente gestión de flota y control de frecuencias;
- Revisión del diseño de la malla de alimentadores, con participación ciudadana y de los gobiernos municipales;
- Operación de los sistemas de alimentadores a cargo de empresas públicas municipales o empresas privadas, incluyendo colectivos;
- Mejoramiento de la integración operacional de los modos troncales, dándole un rol preponderante al Metro;
- Ampliar progresivamente las líneas del Metro en Santiago, orientando los esfuerzos principales a las necesidades de viaje de los centros populares más poblados de la ciudad, en particular el poniente de la capital;
- Desincentivar el uso de automóviles particulares
- Completar rápidamente una red de ciclovías que conecte sin interrupciones toda el área urbana, y estimular el uso de la bicicleta mediante subsidios, estacionamientos en las estaciones del Metro, sistemas de alquiler temporal y campañas publicitarias;
- No construir más autopistas urbanas;

- Mantener una política de tarifas de locomoción colectiva con subsidios que garanticen el derecho al transporte

### *2.13. Recuperación del sector público.*

El Estado chileno ha sufrido un proceso de reducción y privatización, lo que ha implicado no sólo una perdida de sus principales atribuciones y funciones, sino que muchas de las tareas que le corresponde realizar las delega o entrega su ejecución a privados. Así, el quehacer de los diversos servicios públicos se limita al diseño de algunos elementos estructurantes de éstas, entregando a terceros, los estudios y propuestas que las fundamentan y luego, entrega también a privados, la ejecución e incluso la gestión de las mismas.

Este proceso de reducción y privatización del Estado y su función pública tuvo su correlato en la correspondiente reestructuración del servicio público, lo que se expresó en una primera etapa en la reducción drástica de funciones y funcionarios mediante la eliminación de escalafones completos y la reducción de los estamentos administrativos y profesionales. Junto con ello, se reformó la institucionalidad funcionaria modificando sustancialmente la normativa que regula el empleo público, desarticulando con ello la racionalidad jurídica de dicha institucionalidad, lo que implicó la perdida de un sistema, de un escalafón o carrera funcionaria única nacional, existiendo un conjunto de plantas funcionarias de cada uno de los servicios.

La llegada de la democracia no implicó cambiar sustancialmente la situación, incluso en algunos casos, se ha agudizado el proceso de privatización de la función pública.

La política de los gobiernos de la Concertación en esta materia se ha expresado en:

- Introducir e instalar la gestión financiera (del presupuesto)
- Reforma de los principales estatutos regulatorios de los funcionarios públicos, consignando el congelamiento de las plantas funcionarias, estableciendo la ampliación de las contratas (respecto de las cuales no hay escalafón ni reglamentación para el ascenso) y permitiendo la contratación masiva de personal a honorarios;
- La ampliación del número de funcionarios a contrata en desmedro de los de plantas y el congelamiento de éstas últimas, ha significado la desaparición (en la practica) del concurso publico como mecanismo de contratación y como mecanismo de ascenso y ha desvalorizado los mecanismos de incentivo para el ascenso;
- La incorporación creciente de personal a honorarios ha llevado que, en ciertos casos, asuman funciones de coordinación y control de programas de los servicios públicos, adjudicándose responsabilidades para las cuales no tienen mandato legal;
- Servicios con escalas de remuneraciones propias y muy diferentes.

**Proponemos,**

a) **Impulsar una carrera funcionaria pública (única y nacional), que contenga diversos escalafones**: técnico - administrativo; profesional y jefaturas (no de

confianza) a la cual se debe acceder por concurso, con ascensos a través de un mecanismo que considere merito y antigüedad (70%-30%). Esta carrera funcionaria contemplará una escala única de remuneraciones para todos los servicios;

b) **Aumentar el número de funcionarios públicos** de modo que el Estado tenga la cantidad de personal necesario para poder asumir las tareas de un Estado que no sólo tenga un rol subsidiario;

c) **Contemplar, además de la planta, un número de cargos a contrata (pequeño) tanto profesionales y técnicos, de confianza de las respectivas jefaturas, para darle alguna flexibilidad a la planta;**

d) **Mantener la estructura de cargos de confianza en los cargos directivos de los servicios;**

e) **Mejorar los niveles de profesionalización de los funcionarios públicos, con un Instituto Nacional de Administración para capacitación permanentemente;**

f) **Favorecer el fortalecimiento de las organizaciones sindicales de los trabajadores públicos y eliminar la prohibición de huelga.**

### *2.14. Enfoque Macroeconómico.*

La ideología dominante en materias económicas ha empapado a las autoridades del sector público, limitándose a establecer normas permanentes que eluden toda discrecionalidad e intervención del estado para compensar las desigualdades en el mercado.

El recetario que han aplicado con entusiasmo las autoridades económicas se caracteriza por la apertura irrestricta en lo comercial y financiero al exterior, presupuesto equilibrado o con un porcentaje fijo de superávit estructural, tipo de cambio libre, alta flexibilidad en el mercado del trabajo, privatización de las empresas públicas y el menor tamaño económico posible del Estado.

Con esa concepción macroeconómica, en que el mercado lo decide todo, se ha consolidado una economía productora y exportadora de recursos naturales, se ha visto afectado el medioambiente, se ha exacerbado la centralización regional, se ha debilitado la posición negociadora de los trabajadores y pequeños empresarios y se han enriquecido los poderosos. La neutralidad del Estado frente al mercado ha beneficiado a los empresarios y regiones más poderosas.

Nuestra concepción es distinta, y adquiere especial vigor en el momento actual de crisis de la economía mundial, con efectos que se anuncian muy dramáticos para nuestro país.

En primer lugar, se requiere otra concepción económica para transformar la matriz productiva tradicional y generar un nuevo ciclo de inversión asociado a sectores no tradicionales. En efecto, ello exige una política económica activa, con instrumentos de

promoción y fomento discrecional, incentivos y regulación. Ello permitirá que se desarrollen nuevas actividades de mayor valor agregado nacional, aumente la productividad, se modernicen las pequeñas empresas, y se potencie su actividad.

Los países con crecimiento sostenido han combinado políticas heterodoxas, promoviendo inversión en nuevos sectores, construyendo alianzas entre el Estado y los empresarios locales. En este sentido, el rol del gobierno es claro: debe promover y fomentar nuevas actividades.

En suma, somos firmes partidarios de una política económica activa, que ayude a la diversificación productiva-exportadora del país y potencie el mercado interno, acorde con la estrategia de desarrollo propuesta. Al colocar el énfasis en nuevos productos y procesos, habrá que regular la apertura de la economía, especialmente de la cuenta de capitales de la balanza de pagos. De esta forma se conservará cierta autonomía en la utilización de instrumentos claves de la política económica (tipo de cambio, tasa de interés y política fiscal), para favorecer las reformas necesarias y las transformaciones productivas que se buscan.

**Proponemos,**

**a) Adecuar el manejo macroeconómico a la estrategia de desarrollo para una efectiva diversificación productiva-exportadora y recuperación del mercado interno;**

**b) Ejercer efectivo control de los movimientos especulativos de capital;**

**c) Impulsar un manejo activo de la política cambiaria, con tipo de cambio real alto y estable, capaz de generar un crecimiento dinámico y diversificación de exportaciones a largo plazo;**

**d) Incorporar al Banco Central las metas de crecimiento y empleo como objetivos adicionales al control de la inflación;**

**e) Remover los obstáculos financiero, comercial y tecnológico que enfrentan las pequeñas, micro y medianas empresas y que no se originan sólo en la crisis reciente;**

**f) Promover e implementar relaciones virtuosas del Estado con la comunidad científica y los programas de educación de las universidades.**

### *2.15. Política fiscal y reforma tributaria.*

Para financiar el desarrollo, los países del primer mundo tienen una carga tributaria que alcanza al 36 por ciento del PIB. En Chile, esta cifra es sólo del 20%

En cuanto a la forma en que los estados desarrollados financian sus necesidades de progreso, también operan diferencias muy importantes con Chile. Mientras la OECD el impuesto general al consumo (símil del IVA) representa el 12,5% de todo el ingreso fiscal en Chile este impuesto alcanza el 42%.

Claramente, los países de alto desarrollo han logrado una estructura tributaria y un gasto público no sólo significativamente más alto que en Chile, sino también han sido capaces de construir una distribución de la carga impositiva mucho más equitativa que obviamente se ha traducido en un orden social mucho más justo. En nuestro país, la carga impositiva recae sobre los sectores medios y de bajos ingresos y no sobre las empresas.

La cuestión es muy simple: si queremos desarrollo, éste debe encontrar el financiamiento adecuado y en Chile hay recursos suficientes para producir un orden más justo y más desarrollado. Lo que aquí está faltando es una política económica decididamente coherente con el anhelo de justicia y de igualdad que exige el país.

**Proponemos,**

a) **Realizar una reforma tributaria, de carácter progresivo, para sentar las bases materiales de un Estado de Bienestar moderno;**

b) **Reducir progresivamente el IVA hasta un 15%;**

c) **Aumentar progresivamente los impuestos a las utilidades de las empresas;**

d) **Estudiar la eliminación de las franquicias y exenciones vigentes, conservando las estrictamente necesarias y aquellas que tengan impacto social positivo;**

e) **Controlar más efectivamente los Precios de Transferencia, las Rentas Extranjeras y Rentas Presuntas, en función de garantizar la declaración real de los resultados de las empresas;**

f) **Aplicar royalties al uso económico de los recursos naturales;**

g) **Exención Tributaria de las Pensiones y Jubilaciones;**

h) **Mantener el congelamiento del Impuesto de Timbres y Estampillas;**

i) **Premiar, mediante la política impositiva la acción socialmente positiva de los agentes económicos:** por ejemplo, crédito para las personas por gastos en educación. Y castigar la acción socialmente negativa como las emisiones contaminantes.

j) **Fortalecer a los organismos fiscalizadores en materias tributarias, para terminar con la elusión y evasión.**

### *2.16. Terminar con los monopolios y la colusión de precios.*

La desprotección de la sociedad, y especialmente de los consumidores, es manifiesta en una economía que privilegia el mercado por sobre los derechos de las personas.

La autorregulación en la actual economía de mercado ha perdido toda credibilidad y las instituciones supervisoras y reguladoras se muestran débiles frente al poder de las

grandes empresas. Por tanto, frente a los monopolios y colusión de precios hay que fortalecer la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de Defensa de la Competencia y simultáneamente mejorar la legislación, aumentando las penas contra los infractores.

El caso reciente de colusión de precios entre tres farmacéuticas es un manifiesto atentado al bolsillo de los consumidores y una falta de ética inaceptable frente a los más frágiles, que son los enfermos.

**Proponemos,**

**a) Mayor poder regulatorio a la Fiscalía Nacional Económica y ampliar instrumentos de sanciones al Tribunal de la Competencia.**

**b) Sanciones a los infractores que contemplen multas elevadas a favor del Estado, penas de cárcel y devolución del dinero extraído a los clientes, incluidos intereses y costos asociados la agresión sufrida.**

## 3. Terminar con la discriminación social y el abuso contra los consumidores

Durante las últimas dos décadas el crecimiento económico, aumento del empleo y mayores recursos destinados a programas sociales permitieron la disminución de la pobreza.

Pero la vigencia de la acción empresarial en la salud, la educación y en la previsión han ampliado las desigualdades y dividido a los chilenos, generando una brecha social de envergadura.

El modelo económico-social ha instaurado un sistema educacional, cuyo eje central es el lucro, con bajísima calidad para los pobres y capas medias. Así las cosas, los niños pobres tienen asegurada la pobreza en la adultez, aquellos provenientes de capas medias viven un futuro incierto y los hijos de familias ricas tienen garantizadas las mejores universidades en Chile y en el extranjero.

Los recursos fiscales, siempre insuficientes gracias a una política restrictiva, focalizan el gasto en salud en los sectores de extrema pobreza, pero con hospitales derruidos, largas filas de enfermos, médicos mal pagados y un AUGE de implementación confusa e incompleta. Pero al mismo tiempo, existe el sistema de Isapres para personas de altos ingresos en clínicas tecnológicamente sofisticadas, pero altamente costoso y con manifiestas discriminaciones. Isapres que además se benefician del dinero público que reciben para responder a las prestaciones del AUGE cuando el sistema público no las puede efectuar.

Finalmente, la institucionalidad de previsión establecida en el país se caracteriza por un sistema de AFPs que, gracias al mecanismo de cotización individual, entrega a los ricos altas jubilaciones, pero pensiones miserables para ancianos pobres y sectores de ingresos medios. Con la crisis económica en curso, el sistema de AFPs ha desvalorizado las pensiones de los trabajadores, con inversiones colapsadas en la bolsa de Wall Street. Mientras los trabajadores han perdido altas sumas de dinero, los dueños de las AFPs y sus ejecutivos conservan sus generosos ingresos.

El tratamiento distinto que se brinda a la población chilena en educación, salud y previsión, según diferencias de ingresos, es éticamente cuestionable, políticamente insostenible y divide a los chilenos generando tensiones sociales peligrosas.

Frente a un Estado inmóvil y permisivo es tarea de la Izquierda enfrentar la usura que significan las altas tasas de interés de las tarjetas de crédito y otras formas de agresión a los consumidores y clientes modestos que los ha colocado en condiciones de manifiesta de vulnerabilidad.

Queremos terminar con el abuso y la discriminación que han sido manifiestos en la educación, la salud, la previsión y en el tratamiento que se otorga a los consumidores. Educación de calidad para todos los niños, sin discriminación de clase o barrio; salud, con el mismo trato para todos los enfermos; pensiones dignas y trato respetuosos a todos los jubilados; y, terminar con la usura de las tarjetas de crédito y otras formas de agresión a los consumidores modestos de nuestro país.

### *3.1. Educación.*

La educación chilena se encuentra en una crisis de envergadura.

Los tres grandes liceos fiscales, el Instituto Nacional, el Lastarria y el Liceo Aplicación, cuna de formación cívica y Alma Mater de destacados próceres republicanos se desmoronaron. Después de largos años de complacencia y desprecio por la educación pública terminaron inutilizados, con vidrios rotos, baños nauseabundos y subterráneos propios de películas de terror.

Sólo cuando la presión se hizo insostenible, accidente mediante, el Ministerio de Educación anunció que los "colegios emblemáticos" recibirían recursos para reparaciones. Habrá que esperar quizás varios años más para que se disponga de algunos otros recursos, cuando se produzca otro hecho trágico en un colegio público no emblemático.

Peor suerte corrieron las escuelas y liceos experimentales, severamente castigados por la dictadura, por considerarlos centros de formación subversiva debido a la libertad de pensamiento, debate y creación que existía en ellos, así como por sus métodos participativos.

El derrumbe de los liceos fiscales es la expresión material del deterioro de la educación, con bajísima calidad de la enseñanza básica y media, tanto en escuelas municipalizadas como en las privadas subvencionadas.

A esto se suma, que los dueños y directivos de escuelas y universidades privadas se enriquecen con una educación convertida en negocio y cierran las puertas al pensamiento diverso. A su turno, las universidades tradicionales, acogotadas con una política fiscal restrictiva, se ven obligadas a financiarse con elevados aranceles, compitiendo con las privadas en su agresión a los recursos de las familias modestas de nuestro país.

El sistema educacional ha culminado en un desastre. Los hijos de familias de bajos ingresos reproducen la miseria de sus padres en escuelas municipalizadas inservibles, mientras las privadas, subvencionadas por el Estado, enriquecen a empresarios inescrupulosos.

Por su parte, la multiplicación de universidades privadas sólo ha servido para engañar con ese mayor acceso de los jóvenes a la educación superior, porque en la práctica tal acceso resulta inconducente. En efecto, todas las comparaciones internacionales revelan hasta el cansancio el bajo nivel académico de las universidades chilenas, lo que ha promovido una creciente desocupación de profesionales con escasa calificación.

La dictadura destruyó la educación técnico profesional y no ha habido preocupación alguna por reconstruirla. Así las cosas, a los jóvenes que egresan de la enseñanza media la única oportunidad que se les ofrece son universidades de última categoría para terminar en el desempleo, al cabo de cinco años de estudios básicos y, con una acumulación de deudas gigantescas.

La razón está de parte de los jóvenes cuando protestan para erradicar un sistema educacional de baja calidad. Lamentablemente, las demandas de la masiva lucha estudiantil del 2006 fueron anuladas con una comisión interminable que culminó en un evidente gatopardismo. La LOCE convertida en LGE, pero con las mismas escuelas bajo la tuición de municipios frágiles y con la persistencia del lucro en las escuelas subvencionadas.

Así las cosas, la mala educación continuará y su división clasista se acentuará si no se produce una transformación radical de la institucionalidad existente. Las mejores escuelas seguirán reservadas para los hijos de las familias ricas, con los más altos puntajes en la PSU, accediendo así a las mejores universidades. La segmentación social y territorial que caracteriza a nuestro país seguirá reproduciendo en los jóvenes del barrio alto el clasismo, racismo e individualismo propio de las familias ricas. Entretanto, persistirá la mala educación para el 90% de los niños chilenos, en las escuelas municipalizadas y privadas subvencionadas por el Estado.

En rigor, el modelo impuesto por la derecha con Pinochet, y que sigue vigente hasta hoy, no asegura educación de calidad para nadie, ni siquiera para las élites, pues el concepto de calidad está elaborado sobre la base de la mera acumulación de conocimientos, medidos desde la temprana infancia mediante exámenes competitivos.

El sistema educativo debe formar ciudadanos integrales, no piezas irracionales de un aparato productivo y de consumo.

Por otra parte, la municipalización del sistema de educación pública significó el traspaso de las escuelas y liceos a entidades sin competencias para la administración educativa, desligando al aparato central del Estado de su responsabilidad histórica, lo cual implicó la segregación del sistema y su empobrecimiento creciente.

El disminuido rol del Estado, impedido de impartir educación, limitado al subsidio de la demanda, ha incidido en el deterioro de la calidad del sistema público de educación. Ello ha traído como consecuencia el crecimiento indiscriminado de establecimientos privados y la expansión del lucro, sin mayor control de la autoridad política.

Tenemos la voluntad y la convicción que es imprescindible modificar radicalmente la institucionalidad actual. Esa transformación es la que permitirá una educación equitativa y de calidad para todos los niños chilenos.

La nueva Constitución Política debe reestablecer el Estado docente

El Estado debe reconstruir el sistema público, destinando los recursos humanos y materiales que permitan garantizar en un plazo breve a todos los niños y jóvenes una educación gratuita de alta calidad, y permitir al país disponer de las capacidades profesionales, científicas y tecnológicas que se requieren.

Finalmente hay que destacar que la inversión que realiza el Estado es manifiestamente reducida. Las 30 naciones que integran la OECD gastan 7.527 dólares por alumno al año, considerando desde la educación primaria hasta la superior, vale decir tres veces más de los que gasta Chile (2.694 dólares).

**Proponemos,**

**a) Restituir la educación pública como eje de la enseñanza en el país, tanto en la escuela básica, media, técnico-profesional y universitaria;**

**c) Terminar con la municipalización.** El Ministerio de Educación, a través de los **Servicios Regionales de Educación** administrará la educación pública, en reemplazo de los municipios, incorporando la participación de los actores de la comunidad local;

**d) Duplicar la inversión en educación pública en un periodo de cuatro años;**

**e) Establecer una Superintendencia de Educación para la inspección de la educación pública y privada.** Sus preocupaciones apuntarán a: costos de matrículas y aranceles, uso del financiamiento público, cumplimiento de los criterios de calidad, competencias pedagógicas del profesorado y respeto de derechos y deberes en el sistema educacional;

**f) Terminar con la discriminación de alumnos en el sistema particular subvencionado;**

**g) Mejorar sustancialmente la profesión docente** mediante las siguientes iniciativas,

- Asegurar un sistema nacional de formación docente de calidad y también un perfeccionamiento continuo en servicio.
- Regular todas las instituciones de educación superior que imparten tanto pedagogía como perfeccionamiento docente en el país.
- Garantizar la construcción y puesta en marcha de la carrera profesional a nivel nacional para el ejercicio pleno de la docencia.
- Impulsar una reorganización del trabajo docente, asegurando dentro del contrato de trabajo tiempos suficientes para la planificación, evaluación, investigación, y perfeccionamiento continuo en servicio.

**h) Impulsar un sistema de educación media y superior técnico- profesional a lo largo de todo el territorio nacional;**

La formación técnica y especializada para el país es fundamental. Chile requiere aumentar sustancialmente la proporción de técnicos en relación a profesionales universitarios. Lo exige tanto las necesidades del desarrollo económico nacional como el drama personal y social que significa esa sobrepoblación de profesionales universitarios que terminan en el desempleo.

**i) Mejorar la calidad y acceso a la educación superior universitaria**

Es nuestra convicción que la universidad tiene fines superiores muy alejados del afán de lucro que predomina hoy día, los que resumimos en:

Un apropiado Sistema de Educación Superior (SES), a través de un rol activo del Estado, tiene la responsabilidad de hacerse cargo de generar una oferta educativa acorde con la

cantidad de profesionales que cada área del conocimiento requiere para aportar al desarrollo, así como la cantidad y tipo de investigación para el avance del conocimiento y el progreso técnico que exige el país.

Hasta ahora, se ha producido un desarrollo inorgánico del aparato privado de educación superior, el que unido al abandono de las instituciones estatales, ha resultado en un sistema de baja calidad que no responde a las demandas del desarrollo económico nacional y que no distribuye equitativamente las oportunidades para los jóvenes. Una nueva mirada es necesaria para garantizar una educación superior cuyo norte sea Chile y las necesidades de su pueblo.

La existencia de un Sistema de Educación Superior (SES) debe asegurar al mismo tiempo la equidad y calidad en la formación de la juventud.

**Nueva Institucionalidad**

Nos proponemos construir un SES para coordinar a todas las Instituciones de Educación Superior, fiscalizar la calidad integral del sistema, el funcionamiento, la generación y permanencia de las Universidades, Centros e Institutos. Y también que garantice la incorporación de los estudiantes de más bajos ingresos.

El Estado tendrá el deber de asegurar la calidad y equidad de las instituciones estatales con fondos públicos, mientras que el privado tendrá la oportunidad de acceder a fondos públicos siempre y cuando cumpla acreditadamente con requisitos que fundamenten su sentido público.

**Financiamiento**

Según lo ha señalado la OECD, en su reciente informe sobre Chile “El gasto público en educación superior es notablemente bajo, incluyendo el financiamiento para investigación universitaria”. En consecuencia,

- Incrementaremos sustancialmente los recursos para educación superior de las universidades públicas, asegurando un presupuesto de educación del orden del 7% del PIB, según la recomendación de la UNESCO.
- Terminaremos con el sistema de crédito actual a los estudiantes, reemplazándolo por asignaciones presupuestarias directas de matrículas y aranceles para todos los alumnos que lo necesiten.

### *3.2. Salud.*

En el sector salud se revela, al igual que en educación, esa profunda desigualdad que caracteriza a la sociedad chilena. Los indicadores de salud pública son buenos, en comparación a otros países en desarrollo, pero la diferencia de calidad de la atención pública con el sistema de Isapres resulta abismante.

Si bien desde 1990 a la fecha ha habido aumento de recursos financieros a favor de la salud pública, éstos siguen siendo insuficientes para satisfacer las crecientes demandas

de la población. En efecto, no se han logrado alcanzar los equivalentes de gasto en salud que existían en Chile hasta 1973, ni tampoco éste es de nivel similar al de otros países con estándares respetables.

Hay que reconocer que el énfasis en la salud primaria constituye un avance positivo, tanto para el mejoramiento de los estándares de salud, como para el acercamiento de la medicina a los sectores más pobres de la población.

No obstante, en los centros de atención de la salud primaria se observan serias limitaciones en la calidad de los médicos y en sus niveles salariales. A ello se agregan dos fenómenos preocupantes. La falta de adecuación de las escuelas de medicina para colocar el énfasis curricular en el trabajo de atención primaria y las diferencias de recursos entre municipios pobres y ricos.

Estimamos que hay que continuar concentrando esfuerzos y recursos en la atención primaria, pero al mismo tiempo hay que enfrentar las insuficiencias que la debilitan mediante capacitación permanente del personal de salud, reorientación de las escuelas de medicina a favor de la salud primaria y una reestructuración de los salarios de los funcionarios de la salud.

Por otra parte, la insuficiencia hospitalaria es manifiesta. El número de hospitales es bajo, buena parte de los existentes son de antigua data y se encuentran en condiciones deprimentes. A esto se agrega que la gestión de los establecimientos deja mucho de desear, como ha quedado de manifiesto en las notificaciones del SIDA. Sumado a los bajos salarios de los médicos especialistas son, en un marco global, un desestímulo para su atracción plena a los hospitales públicos.

Las atenciones de especialidad con el Plan Auge, que ofrece garantías y derechos exigibles para los enfermos, apuntan en una dirección positiva. Sin embargo, la implantación del Plan Auge ha develado las deficiencias que hoy tiene el sistema público de salud, tensando cotidianamente la infraestructura existente y al personal de salud a la hora de cumplir las garantías en cuestión. Uno de los pasivos de esta reforma ha sido la falta de personal con que se ha asumido la reforma y en particular con el olvido que se ha otorgado a los usuarios y trabajadores/as del sistema en el diseño, así como la insuficiente infraestructura hospitalaria y dificultades de gestión.

En suma, a pesar de la prioridad que se ha otorgado al sector salud, hay debilidades en la atención primaria, existe manifiesto déficit para hospitalización prolongada, falta de especialistas en el sistema público y una inequitativa distribución a escala nacional.

Las voluminosas listas de espera en patologías no comprendidas en las Garantías Explícitas en Salud (GES) y los plazos vencidos en aquellas consideradas en dicho régimen, así como la deteriorada infraestructura de algunos hospitales, exigen acciones urgentes.

Por otra parte, las Isapres amplían sus negocios y multiplican las ganancias. Hermosas clínicas y tecnologías sofisticadas, se unen al negocio de la salud y además se vinculan a nuevas escuelas de medicina de las universidades privadas. Pero su cara oscura son las

barreras de entrada que colocan las Isapres a clientes con enfermedades preexistentes, así como la elevación de las cotizaciones según pasan los años.

Como consecuencia de los altos costos para los ancianos y las barreras para enfermedades preexistentes en las Isapres, estos pacientes terminan en el sistema público. Al mismo tiempo, ante cualquier emergencia, muchos pacientes se acercan directamente a los servicios públicos. Todo ello recarga los costos financieros y de gestión de las instituciones públicas de salud.

Finalmente, como es de suyo evidente para todos los enfermos y sus familias, la venta de medicinas se ha convertido en instrumento escandaloso de robo a los enfermos. Tres cadenas de farmacias se coordinan para estafar al público mediante la colusión de precios de los fármacos y las instituciones reguladoras, han permanecido impasibles por largas décadas.

**Proponemos,**

**a) Terminar con la municipalización**: Los servicios de salud, centros de atención primaria, hospitales y otros establecimientos, dependerán de los **Servicios de Salud** descentralizados existentes en las regiones;

**b) Persistir en el mejoramiento de la atención primaria.**

Habrá que favorecer los centros de atención primaria con financiamiento adecuado, mejores salarios, capacitación permanente del personal, mayores recursos humanos y equipamiento adecuado para atender la mayor parte de las atenciones y procedimientos médicos y quirúrgicos en forma ambulatoria.

Se trata de aumentar la capacidad resolutiva de la atención primaria, para favorecer diagnósticos rápidos desde los centros de salud territorial. Ello involucra mejorar la capacidad resolutiva de la atención primaria de urgencia (SAPU) con la finalidad de descongestionar los servicios de urgencia de los hospitales.

**c) Resolver las listas de espera;**

Para ello se requiere mejorar los salarios de los médicos especialistas, aumentar el número de horas de trabajo, ocupar al máximo el espacio y los equipamiento disponibles de los hospitales públicos e incluir, en su implementación como contrapartes indispensables a los trabajadores del sector, de todos los estamentos.

**d) Impulsar un plan de inversiones que asegure, en un periodo de 4 años, la construcción y reparación de todos los hospitales centros de salud primaria que se requiere a los largo del país, garantizando también los equipamientos correspondientes;**

**e) Impulsar una reestructuración organizacional y territorial hospitalaria** que contemple: carrera funcionaria, elevar competencias laborales, tecnificar atención al público, y fortalecer las Seremías de salud;

**f) Fiscalizar en terreno, muy especialmente la calidad y precios de medicamentos; y encomendar a los servicios fiscalizadores el control de los precios de los mismos e insumos médicos en las clínicas particulares;**

**g) Desarrollar CENABAST para el abastecimiento de medicinas, no sólo a los enfermos, sino a la población en general**;

**h) Regular más rigurosamente las modificaciones de los valores de los planes de las Isapres así como los tratamientos discriminatorios contra personas consideradas de riesgo, especialmente mujeres en edad fértil y adultos mayores;**

**i) Duplicar en 4 años el aporte estatal en salud.**

**j) Traspasar del 1% de la recaudación de las cotizaciones de las Isapres para programas de Prevención en salud.**

### *3.3. Previsión.*

La crisis mundial ha demostrado la irrealidad de los supuestos básicos en que se fundó la privatización el sistema previsional chileno.

La privatización del sistema de pensiones chileno en virtud del decreto-ley núm. 3500, de 1980, se basaba en cuatro premisas esenciales:

- El dinamismo y estabilidad del mercado laboral permitiría basar las pensiones de toda la fuerza de trabajo exclusivamente en las contribuciones a la seguridad social, sin compromisos adicionales significativos de parte del Estado;
- la competencia entre las administradoras privadas aseguraría un servicio de bajo costo y más eficiente que la administración estatal;
- los mercados financieros eran capaces de entregar a largo plazo retornos razonablemente estables y significativos, que permitirían capitalizar las contribuciones a la seguridad social a lo largo de la vida activa en un fondo suficiente para cubrir pensiones decentes y superiores a las que ofrecía el sistema público que vino a reemplazar;
- la industria privada de seguros tenía la solvencia suficiente como para que al momento de jubilar los afiliados les traspasaran la propiedad de la totalidad de sus ahorros previsionales, a cambio de la promesa de una pensión vitalicia.

Esas premisas han resultados completamente equivocadas.

La reforma aprobada el 2006 confirmó que la precariedad del mercado laboral dejaba sin pensiones privadas significativas a dos tercios de la fuerza de trabajo.

El 2006, a proposición del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y tras una larga campaña de denuncias el Estado chileno aprobó una reforma al sistema previsional privatizado. En esencia estableció pensiones públicas no contributivas, denominadas pensión solidaria y aporte previsional solidario, las que hoy garantizan una pensión

mínima a toda la población y complementan las pensiones privadas hasta un determinado nivel. La estimación del gobierno es que el 60% de las personas con menores ingresos de la población quedará cubierto por la nueva pensión pública.

En el proceso de discusión que precedió la aprobación de esta reforma, se confirmó que el sistema privatizado de pensiones entregaba pensiones inferiores al mínimo establecido por el propio decreto 3.500 que lo creó, a más de la mitad de los afiliados y que mas de dos tercios recibía pensiones muy bajas. Por otra parte, la denominada garantía de pensión mínima establecida en el mismo decreto resultaba ineficaz puesto que los que la necesitaban no cumplían los requisitos exigidos para obtenerla.

Entre tanto, las AFP y compañías de seguros relacionadas con la revisión se han embolsado uno de cada tres pesos contribuidos por los afiliados desde los inicios del sistema.

La gestión privada del sistema previsional quedó concentrada en cinco administradoras privadas AFP, cuatro de las cuales concentran el 97% de los afiliados y los fondos. Por otra parte, unas pocas compañías de seguros de las cuales las principales pertenecen a los mismos dueños de las AFP han concentrado todas las pensiones vitalicias. Las principales AFP como las aseguradoras pertenecen a firmas financieras transnacionales con casas matrices europeas y estadounidenses.

A pesar de las denuncias reiteradas respecto del costo escandaloso de la referida administración privada, el lobby de la industria ha sido capaz de impedir hasta el momento cualquier medida efectiva de control de costos. Por ejemplo, a pesar que la afiliación al sistema es obligatoria, la fijación de cobros de administración continúa enteramente entregada a las AFP.

Desde el inicio de la crisis, la mayoría de los afiliados ha llegado a perder entre un tercio y casi la mitad de sus fondos, mientras cerca del 40% de las personas próximas a jubilar han llegado a perder entre más de un cuarto y casi la mitad de sus fondos. Ello significa que sus pensiones esperadas se han visto reducidas en la misma proporción.

Cabe señalar que aún antes de la crisis, las pensiones otorgadas por el sistema privatizado eran ya sustancialmente inferiores a las que obtienen personas de similar trayectoria laboral que lograron permanecer en el sistema público.

Más allá de las pérdidas experimentadas por los fondos de pensiones, el sistema chileno privatizado de pensiones se ha tornado inviable por la insolvencia generalizada a nivel mundial de la industria aseguradora, a raíz de la crisis.

**Proponemos,**

**a) El retorno al sistema público de los afiliados próximos a jubilar**

Debe permitirse que los afiliados que están próximos a jubilar regresen al sistema público, traspasando al Estado el saldo de sus fondos que hoy mantienen en las AFP. A cambio de ello, el Estado les debe ofrecer una pensión en los mismos términos que si no se hubiesen cambiado a las AFP después de 1981.

Los actuales afiliados al sistema de AFP ganarán significativamente, puesto que a cambio del traspaso de sus fondos - que es lo mismo que hoy hacen cuando contratan una pensión vitalicia con aseguradoras privadas - el Estado les ofrecerá una pensión vitalicia mucho mejor que la que pueden aspirar hoy.

Ello es particularmente importante en el caso de las mujeres, a todas las cuales se debe restituir su derecho de jubilar a los 60 años con pensiones calculadas mediante la misma fórmula que los hombres a los 65.

**b) Reconstruir un sistema de pensiones público que no dependa de los mercados financieros.**

Resulta perfectamente factible restablecer el sistema de reparto. Éste no es otra cosa que un seguro de base muy amplia, donde todos los trabajadores activos y sus empleadores contribuyen una cuota que permite financiar pensiones decentes a los que ya no pueden trabajar.

En la actualidad, las cotizaciones obligatorias a las AFP alcanzan un volumen total de 3 billones de pesos anuales (alrededor de 6.000 millones de dólares), lo que es equivalente aproximadamente a un quinto del presupuesto total de Estado. Ese monto alcanza con creces para pagar todas las pensiones que actualmente pagan el sistema de AFP.

En total, el gasto público en pensiones actual representa alrededor del 40% del gasto público social, un cuarto del cual se destina a bonos de reconocimiento. De este modo, las finanzas públicas recibirían un refuerzo muy significativo si el flujo de cotizaciones anuales regresara a las arcas fiscales.

### *3.4. Consumidores, usuarios y clientes vulnerables*

La institucionalidad económica imperante ha colocado a los consumidores, usuarios y clientes en condiciones de manifiesta de vulnerabilidad. Expresión de ello son las tarjetas de crédito de los grandes almacenes comerciales, que recargan de forma usurera los costos financieros del pago de los bienes comprados a crédito; la fijación de precios arbitrarios y los pagos diferidos de los supermercados a los pequeños agricultores y otros proveedores; y, los acuerdos de precios oligopólicos del negocio farmacéutico.

También, la vulnerabilidad ciudadana se hace evidente con las tarifas, muchas veces arbitrarias, en los servicios de utilidad pública: cuentas telefónicas, gas, electricidad y el agua potable. En efecto, las jefas de familia observan con perplejidad esas cuentas que reciben todos los meses en las que se desconoce lo que se está pagando.

El SERNAC, virtualmente sin atribuciones, funciona más bien como una organización no gubernamental que como un servicio estatal. Aparece más bien patético su director traspasando a los consumidores, mediante consejos por televisión, responsabilidades estatales, tales como certificar la calidad y disponibilidad de los productos, las diferencias de precios especulativos o las tasas de interés, sin jamás mencionar el nombre de las empresas abusivas. El SERNAC debe ser provisto de poderes efectivos para fiscalizar y sancionar.

La ley del consumidor fue un avance; sin embargo, el escándalo de farmacias ha demostrado la ineficacia de la ley, dado que en este proceso de acuerdo entre fiscalía, SERNAC y Fasa no se consideró las organizaciones de consumidores. Estas deben fortalecerse para garantizar un poder real para los consumidores

**Proponemos,**

**a) Rebajar la tasa máxima convencional de intereses;**

En Chile, se aplica por décadas una forma de calcular el límite legal de los intereses, que ha conducido a un valor usurario que alcanza más del 50% anual. A ello se suma el cobro no regulado de comisiones y seguros en las tarjetas de crédito y la facultad de cobrar intereses sobre intereses, además de acelerar el cobro total de la deuda en caso de mora. Eso conduce al sobreendeudamiento y a la destrucción de la economía familiar.

Por tanto, debe cambiarse la forma de calcular la tasa máxima de interés convencional y expresarla en función de la inflación proyectada y del riesgo real de los consumidores endeudados, incluyendo todos los cobros adicionales.

Además, se debe legislar para dar un trato especial a las familias sobre endeudadas sobre la base de consolidar sus deudas, reprogramarlas a largo plazo de acuerdo y asegurarles la no-interrupción de los servicios públicos básicos: electricidad, gas, agua potable y teléfono familiar.

**b) Modificar a la ley de defensa del consumidor;**

Apoyaremos las modificaciones legales propuestas por las Asociaciones de Consumidores que contemplan:

- Fallos judiciales en tiempos reducidos para las demandas colectivas y juicios indemnizatorios para los consumidores afectados para las violaciones a la ley del consumidor.
- Incluir la calidad de las viviendas en la ley del consumidor.
- Mejorar el financiamiento a las Asociaciones de Consumidores para garantizar la asesoría efectiva a los consumidores en la toma de decisiones de consumo y en el patrocinio de demandas por infracciones a la ley.
- Conceder a funcionarios del SERNAC la calidad de ministros de fe para hacer efectivas las denuncias de los consumidores a las empresas que violen las normas establecidas.
- Dar amplias facultades a la Fiscalía Nacional Económica y al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para combatir los carteles y la colusión entre empresas para abusar de los consumidores.
- El Estado deberá disponer de recursos para que el SERNAC tenga una dotación suficiente de personal que le permita cumplir con sus nuevas responsabilidades.
- Fiscalización por la Superintendencia de Bancos del negocio financiero de los retails.

**c)** Establecer un protocolo público que regule las relaciones contractuales entre supermercados, almacenes comerciales y sus abastecedores, en donde especifiquen plazos para los pagos y regularidad de otros asuntos que han afectado a los pequeños empresarios;

**d)** Establecer normativa cuando se producen discrepancias en las cuentas de los servicios públicos entre el cliente y las empresas, de manera que el peso de la prueba radique en éstas y no en los usuarios.

**e) Reestructurar completamente el sistema de información comercial, DICOM.**

### *3.5. Política deportiva.*

En los últimos años se han dado pasos significativos En la Actividad Física, Deportiva y Recreativa (AFDR), pero insuficientes. El principal fue la promulgación de la Ley 19.712 de 2001, Ley del Deporte, donde se consagra el deber del Estado de crear las condiciones para desarrollar la actividad física y deportiva proveyendo medios y dictando políticas. Incluye disposiciones especiales para el fomento del deporte, a través de subsidios, exenciones tributarias a donaciones, infraestructura deportiva y regulación de las organizaciones deportivas.

Ha existido escaso desarrollo en la implementación de la Ley, pero el gobierno de la Presidenta Bachelet ha invertido sumas importantes en infraestructura deportiva.

El deporte es una de las más importantes herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas. Es un catalizador social que estimula el mejoramiento de las relaciones laborales, facilita la interacción familiar y mejora los estándares de salud.

El mejoramiento de la salud debiera ser una de las metas y prioridades en todo gobierno progresista. El sedentarismo y los problemas asociados a la obesidad multiplican los costos de los sistemas de salud debido a la multitud de enfermedades asociadas, y presentan problemas serios de autoestima, infelicidad y depresión en la población.

Nuestro programa fomentará la actividad física, recreativa, deportiva y terapéutica, especialmente en los lugares de trabajo y en los barrios, por medio de inversiones públicas y privadas en espacios deportivos complejos, programas asociados de actividad física y educación alimentaria en todos los niveles etáreos, y a través de la expansión planificada y coherente de una red nacional de ciclovías.

La inexistencia o insuficiencia de políticas nacionales de gobierno y corporativas en este ámbito, influye decisivamente en el alto porcentaje de los trabajadores de la empresa que son sedentarios. Esto conduce a una elevada tasa de ausentismo, baja productividad, a un riesgo importante en la salud física y mental, y a una calidad de vida que pudiera ser sustancialmente mejorada.

El gobierno debiera llegar a acuerdos con las empresas públicas y privadas para promover la Educación y Promoción de la Salud a través de la AFDR de los trabajadores, sus familias y la comunidad. Con esto se espera resultados para: favorecer el bienestar personal y ánimo de los trabajadores, ayudar a un cambio en los estilos de vida,

promover y mantener la salud, influir favorablemente en el clima organizacional, afectar positivamente la productividad laboral y facilitar la integración con la comunidad.

**Proponemos,**

**a) Crear el Ministerio de Deportes, el que elaborará y pondrá en ejecución una Política Nacional de Deportes y Salud Física;**

**b) Fomentar la actividad física, deportiva y recreativa en los lugares de trabajo y en el barrio. Para ello el Ministerio de Deportes deberá formalizar acuerdos con las empresas públicas y privadas para promover la AFDR de los trabajadores, sus familias y la comunidad, y con las municipalidades, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales;**

**c) Disponer de subsidios a través del Ministerio de Deportes para la capacitación laboral en los programas de AFDR en los lugares de trabajo y asimismo aplicar franquicias tributarias para dichos programas;**

**d) Entregar el financiamiento necesario para que cada establecimiento educacional del Estado disponga de la infraestructura y personal suficiente, para que se cumplan las horas que deben destinarse al deporte y la actividad física y recreacional en los liceos y colegios;**

**e) Crear un espacio institucional a nivel ministerial para la estrecha colaboración y coordinación entre el Ministerio de Deportes y los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo, como asimismo con las Municipalidades, con el fin de llevar adelante la política nacional de AFDR.**

**f) Implementar un Plan Nacional de inversiones en recintos multi-deportivos simples que sirvan a toda la comunidad territorial organizada.**

En lo que dice relación con las modalidades Deporte de Competición, y Deporte de Alto Rendimiento,

**Proponemos,**

**g) Mejorar el Deporte de Competición y Alto Rendimiento desburocratizando la actividad de los entes del Estado y de las municipalidades y mejorando el control de los recursos fiscales;**

**h) Impulsar acuerdos entre el Ministerio del Deporte y el sector privado para financiar y apoyar más activamente al deporte de Alto Rendimiento;**

**i) Apoyar mediante becas a deportistas con condiciones para actuar en torneos de Alto Rendimiento y/o Competitivos que estén organizados en clubes deportivos reconocidos e inscritos como tales en el Registro de Organizaciones Deportivas que lleva Chiledeportes;**

## 4. Ampliar la protección de los Derechos Humanos

### *4.1. Derechos Humanos.*

Los Derechos Humanos, su protección y promoción, son fundamentales para el desarrollo de la democracia. Nuestro concepto de Derechos Humanos trasciende el marco político para incluir de manera protagónica los derechos económicos y sociales sin los cuales es imposible ejercer ningún otro.

Los Derechos Humanos, que fueran tan gravemente afectados durante el régimen de Pinochet, no han sido debidamente protegidos y promovidos durante el periodo democrático.

Están, en primer lugar, las dificultades de acceso de los chilenos más modestos a una educación y salud dignas y de calidad así como también las limitaciones al derecho a huelga de los trabajadores. Ello representa, en nuestra opinión, una vulneración a los derechos fundamentales de la persona humana. Es que ha primado la lógica, contenida en la Constitución de 1980, que privilegia el derecho a la propiedad por sobre los derechos de las personas.

Por otra parte, todavía está vigente la Ley de Amnistía, promulgada durante la dictadura. Y, aún cuando las Naciones Unidas han recomendado al Estado de Chile enfrentar el tema de la amnistía, después de años de debate aún no hay una definición. En este caso existe una responsabilidad ineludible de la derecha para modificar esa ley que consagra la impunidad para delitos de lesa humanidad.

Pero, además, en el ámbito de los derechos a las personas existen responsabilidades de gestión gubernamental. En efecto, durante estos diecinueve años de democracia la violencia policial y la represión han sido manifiestas, particularmente en las protestas de los pueblos originarios. A ello se agrega la aplicación de la Ley Antiterrorista -heredada del régimen militar- para juzgar a inculpados de agitación y atentados a la propiedad de miembros de la etnia mapuche. Continúa también la práctica de utilizar el sistema de justicia militar para juzgar a civiles por delitos comunes.

Finalmente, resulta preocupante que tratados internacionales que protegen los Derechos Humanos aún no se ratifiquen, como la Convención Internacional sobre la Desaparición Forzada de Personas (Naciones Unidas) y la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (OEA).

Pese a haber sido uno de sus impulsores, el parlamento chileno se tomó 11 años en aprobar la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional, debido a las presiones de Estados

Unidos, cuyo gobierno intenta obligar a los estados firmantes a excluir expresamente a sus ciudadanos de la jurisdicción del TPI.

Nuestra agenda se propone promover los Derechos Humanos de las mujeres, los inmigrantes, los refugiados, los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios y las personas privadas de libertad, además de abogar contra la discriminación y a favor de la plena democracia y la participación.

**Proponemos,**

**a) Crear una institucionalidad de Derechos Humanos, acorde con las demandas efectuadas por las organizaciones de Derechos Humanos, que incluya los derechos económicos y sociales;**
**b) Erradicar la Ley de Amnistía promulgada por Pinochet;**
**c) Eliminar la Ley Antiterrorista y reformar la justicia militar, para impedir que delitos de civiles sean castigados en un ámbito y con instrumentos que no corresponden.**

### *4.2. Libertades y Derechos de la Mujer.*

En Chile, persisten normas políticas y prácticas discriminatorias en todas las esferas de la vida, que afectan de manera la existencia de las mujeres, exponiéndolas a graves riesgos, daños y desventajas. La persistencia de prejuicios culturales y normas legislativas han limitado gravemente los derechos de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Consecuentemente, las mujeres viven diariamente violaciones a sus Derechos Humanos, con discriminaciones en la educación, el trabajo y la salud, en el matrimonio y en los derechos sexuales y reproductivos.

En primer lugar, no existe libertad sexual y reproductiva para las mujeres chilenas. En efecto, la penalización del aborto en Chile en toda circunstancia viola los derechos de la mujer y es especialmente grave para la salud pública, sobre todo por las dimensiones del aborto clandestino. Chile cuenta con una de las tasas de aborto más altas de América Latina y el aborto inseguro constituye la primera causa de mortalidad materna.

Además, es escaso el porcentaje de mujeres chilenas en edad fértil que usan algún tipo de anticonceptivo. Ello indica una falta de información y de servicios adecuados para atender a la mujer para que pueda ejercer responsablemente sus derechos reproductivos. A ello, se ha agregado recientemente la decisión del Tribunal Constitucional que prohíbe la distribución gratuita de la “píldora del día después” en el sistema estatal de salud.

En segundo lugar, en el sistema educativo es manifiesta la discriminación que sufren las adolescentes embarazadas, lo que atenta contra su derecho a la educación, con debilidades de la autoridad educativa para proteger a las niñas embarazadas. Esto es lamentable ya que una efectiva institucionalización de programas de educación sexual en

el sistema educativo es esencial para evitar los embarazos no deseados, especialmente en las adolescentes y para frenar la transmisión del VIH/SIDA.

En tercer lugar, la mujer es discriminada en el trabajo. En efecto, la masiva y creciente incorporación de mujeres al mercado del trabajo se realiza en condiciones de precariedad, ya que participa con un porcentaje menor al 40% en la fuerza de trabajo y buena parte de ellas acceden al mercado informal. Además, en muchos casos llegan acompañadas de sus hijos que trabajan como ayudantes, favoreciendo así la deserción escolar.

Por otra parte, la disparidad salarial entre hombres y mujeres en todos los niveles y sectores de trabajo es evidente. Las mujeres representan el sector más subordinado del mundo laboral. Hay una tendencia a empleos en condiciones precarias y flexibles A pesar de que Chile ratificó el Convenio Nº 100 de la OIT el año 1951, que recomienda el cumplimiento del principio “igual pago por igual trabajo”, ello no se cumple.

La feminización de la vejez es un fenómeno creciente en Chile. Y pese a ello, las mujeres viven la vejez en condiciones diferentes a los hombres, siendo el ingreso un importante factor diferenciador: menor acceso a las jubilaciones, discontinuidad en el trabajo remunerado no cumpliendo requisito de sistema previsional, el monto de sus jubilaciones tiende a ser menor a consecuencia de la desigualdad en los sueldos entre hombres y mujeres, y el monto de las pensiones de viudez es inferior al correspondiente a la jubilación del cónyuge.

Finalmente, las mujeres están escasamente representadas en el sistema político. La desigualdad en la representación se expresa manifiestamente, por ejemplo, toda vez que somos un poco más del 50% del país y solo representamos el 12% en los cargos de administración pública. Dicha exclusión podría explicar la tendencia a concentrar la participación de la mujer en organizaciones territoriales y funcionales como Juntas de Vecinos, Centros de Padres, Organizaciones comunitarias, etc.

**Proponemos,**

**a) Promover una educación sexual responsable y el acceso universal a métodos anticonceptivos modernos;**

**b) Garantizar legalmente el aborto por decisión de las mujeres en el primer trimestre de gestación;**

**c) Impulsar campañas permanentes de prevención del embarazo adolescente y del contagio de enfermedades de transmisión sexual;**

**d) Materializar los compromisos internacionales, tales como:**

- Ratificar el Protocolo de la Convención sobre Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, vigente desde 1989;
- Dar cumplimiento a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,

- Cumplir con los acuerdos sobre derechos sexuales y reproductivos de la IV Conferencia sobre Políticas de Población (El Cairo, 1994).

**e) Terminar con la discriminación laboral, mediante:**

- Fiscalizar el pago de igual salario por igual trabajo.
- Medidas efectivas que eliminen la sobrecarga de trabajo doméstico en las mujeres y promover la corresponsabilidad con los varones en el ámbito domestico,
- Ratificación de todos los convenios internacionales OIT en materias de protección en el trabajo.
- Creación de mecanismos que sancionen la violación del fuero maternal.
- Derecho de hombres y mujeres trabajadores al cuidado parental de los y las hijas hasta los 6 años.
- Prolongar el descanso postnatal hasta los 6 meses (sin acortar el prenatal), posibilitando también este derecho a la pareja de manera intercalada.
- Establecer la jubilación para todas las mujeres a los 60 años de edad (incluyendo las dueñas de casa).
- La viuda tendrá derecho a pensión íntegra del cónyuge fallecido.

**f) Terminar con la violencia contra las mujeres, mediante:**

- Tipificación del femicidio como un crimen de género en el Código Penal.
- Asignar recursos del Estado tanto para la implementación de políticas y programas públicos de atención a la violencia contra las mujeres (en salud, educación, protección social, vivienda, trabajo y autonomía económica) como para la protección de su vida y el acceso a la justicia.
- Capacitación de funcionarios y funcionarias públicos/as en la atención de la violencia contra las mujeres.
- Incorporación de la violencia contra las mujeres como prioridad en la política de seguridad ciudadana y en los delitos de mayor connotación social.
- Construir un sistema nacional de información sobre violencia contra las mujeres que permita conocer la magnitud del problema, crear conciencia pública sobre el mismo y diseñar políticas más efectivas para su prevención, atención y erradicación.
- Desarrollo de campañas que fortalezcan la condición de sujetas de derecho de las mujeres, y aporten a la transformación de la relaciones de género que sustentan y naturalizan la violencia contra las mujeres.

### *4.3. Unión civil de personas de un mismo sexo.*

La unión legal de personas de un mismo sexo es un Derecho Humano que desafía la discriminación y promueve la igualdad entre las personas, consagrados en un sinnúmero de tratados y convenios internacionales.

Actualmente, el matrimonio o las uniones civiles entre personas del mismo sexo son reconocidos por diversos países del mundo.

**Proponemos,**

**a) Regular la Unión Civil entre personas del mismo sexo, para permitir su vínculo jurídico, otorgándoles efectos similares al matrimonio principalmente en materia patrimonial.**

### *4.4. Violencia y seguridad*

Resulta grave la despreocupación, insuficiente inversión e incapacidad de gestión gubernamental en el trato a la delincuencia. El hacinamiento en las cárceles, el mal trato a adolescentes privados de libertad, y las inapropiadas políticas de rehabilitación constituyen un serio atentado a los derechos de las personas.

Empresarios, políticos y medios de comunicación reaccionan ante la violencia de los excluidos exigiendo represión y cárcel. No se escuchan propuestas de efectiva integración. Nadie habla de escuelas, centros de salud y deportes integrados. Menos de barrios sin segregación social. Se sigue sin comprender que la rabia y el resentimiento acumulado explican en gran medida el aumento de la delincuencia juvenil y también los episodios de violencia que recorren de tanto en tanto las calles del país.

Pese a que en su inmensa mayoría las víctimas de la delincuencia son trabajadores y trabajadoras que habitan en las barriadas populares, los medios de comunicación concentran su cobertura, y crean alarma pública, exclusivamente en los casos que afectan a personas de alto nivel social. Ello lleva a las autoridades a asignar un porcentaje desproporcionado de recursos a la protección de una minoría.

Acorralados por estas campañas, los gobiernos de la Concertación han cedido a la tentación de aumentar significativamente los recursos represivos y dar amplios poderes a los organismos de seguridad, lo que ha conducido a abusos generalizados y estigmatización de los barrios populares y de los jóvenes, que ven en la policía a un enemigo natural.

Especialmente preocupante es la ley aprobada bajo presión de la derecha y sus medios de comunicación durante la administración de Bachelet, que rebaja la responsabilidad penal a los niños de 14 años, y que fue criticada por numerosas organizaciones de derechos humanos y por UNICEF por violar las convenciones internacionales sobre los derechos de la infancia y adolescencia.

Uno de los ámbitos de las políticas públicas donde es manifiesto el consenso entre las Concertación y derecha, se encuentra en el modelo dominante de “seguridad ciudadana”, que aparece en Chile a principios de la década de los noventa, con la Fundación Paz Ciudadana. Este modelo se caracteriza por destacar el aumento de los delitos, la violencia con que se cometen, la juventud de sus hechores y la posibilidad inminente de ser víctimas de ellos.

Los efectos que ha producido este modelo son muy delicados. Ha provocado una creciente sensación de inseguridad en la población, el aumento de las conductas consideradas como delitos, aumento en las penas asignadas a los delitos, restricción de

los derechos de los imputados, ampliación de las facultades del Ministerio Público, aumento del número de presos, y el colapso de las cárceles nuevas al poco tiempo de ser inauguradas. Sin embargo, todo ello no ha traído aparejada una disminución sustancial de los delitos que buscaba prevenir y reprimir.

Al mismo tiempo, el consenso en el modelo de "seguridad ciudadana", funcional al discurso neoliberal, ha dividido a las personas entre ciudadanos y no ciudadanos, haciendo desaparecer las diferencias sociales para unirse contra un enemigo común: los delincuentes, y en particular los jóvenes.

Chile tiene uno de los sistemas penales más duros de América, altos índices de población penal (número 34 en el mundo en 2007, con 240 presos por cada cien mil habitantes) y al mismo tiempo mayores niveles de inseguridad subjetiva.

La represión, no puede ser el pilar de la seguridad de las personas, ya que esta visión reduccionista del problema, permite la des-responsabilización del Estado, respecto de las causas que originan conductas delictivas.

El sistema penal sólo puede operar cuando otros medios de control social menos gravosos no han sido suficientes y en aquellos casos especialmente graves. Para implementar este modelo, que reemplace el de seguridad ciudadana, debe generarse un discurso potente y medidas concretas.

**Proponemos,**

**a) Derogar la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil de 2007 y establecer en su lugar una legislación moderna de acuerdo a las normas internacionales y las organizaciones de Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes, así como el sistema de Naciones Unidas;**

**b) Establecer un sistema de apoyo individual a quienes hayan delinquido, invirtiendo en el cumplimiento de condenas en el medio libre, la reinserción laboral, programas para adicciones de drogas, etc., y al mismo tiempo que apoye a la familia y comunidad del mismo;**

**c) Establecer un sistema de apoyo individual, familiar y comunitario a las víctimas de hechos de violencia, articulando prestaciones de salud, laborales, de protección policial y asesoría legal;**

**d) Reforzar el carácter preventivo y no represivo de las policías, fomentando sus relaciones con la comunidad;**

**e) Promover la organización comunitaria para que sea esta la que tenga un rol fundamental en la prevención de delitos;**

**f) Establecer un sistema de adecuada protección social a los niños, niñas y adolescentes de la calle, que sufren explotación laboral o sexual, que sean infractores de ley y que en general estén en situación de desamparo.**

### *4.5. Prevención de drogas.*

Mientras el alcohol está legalizado y se encuentra ligado a delitos como accidentes de tránsito y violencia intrafamiliar, su publicidad llena los medios de comunicación y los espacios públicos. En cambio, otras drogas de diversa peligrosidad para la salud son perseguidas con gran celo tanto en su consumo como tráfico.

Se debe generar una política de prevención del consumo de drogas y contra el tráfico que sea coherente y que se base en la reducción de daños. Es decir, el problema de las drogas es un problema de salud pública y sólo secundariamente penal.

**Proponemos,**

**a) Limitar la publicidad del alcohol tal como se ha hecho con el tabaco;**

**b) Despenalizar el consumo y el autocultivo de la marihuana para los mayores de edad;**

**c) Concentrar la represión penal en la producción y tráfico de las drogas duras, en especial, heroína, cocaína y pasta base;**

**d) Generar un plan integral de salud para la prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de adictos, que contemple tanto tratamientos médicos como un seguimiento que evite la reincidencia;**

## 5. Diversidad cultural y democratización de los medios de comunicación

### *5.1. Diversidad cultural*

La larga dictadura y el sistema neoliberal imperante han logrado provocar una profunda regresión cultural en el país, que la democracia no ha sido capaz de contrarrestar.

Hoy prima en la sociedad chilena un individualismo extremo, con pérdida de lealtades y solidaridades. La austeridad, la honradez y el trabajo colectivo, valores que caracterizaron generalmente en el pasado a la sociedad chilena, han abierto paso a la conquista del éxito individual asociado a la riqueza, la ostentación, el poder, el consumo suntuario y a la construcción de imágenes ante la opinión pública.

Estos nuevos valores impuestos al país por una minoría, plantean exigentes aspiraciones, especialmente a los jóvenes, quienes tienen el desafío cotidiano de acumular riquezas o poder a cualquier costo.

Junto al individualismo y al éxito, asociados al dinero y al poder, se ha impuesto en el país una visión unilateral y conservadora en temas tan trascendentes como la familia y la sexualidad. En este plano, los medios de comunicación, concentrados en manos del poder económico y de sectores ultramontanos, son utilizados no sólo como instrumento de defensa de los intereses empresariales, sino también para socializar al país en un pensamiento conservador, cuyas características principales son la impotencia, la resignación, y la consecuente disciplina.

Mientras se elude, por ejemplo, la discusión sobre el SIDA, el aborto y la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, se condenan las manifestaciones de la sexualidad juvenil, o se es implacable con el embarazo adolescente, el capital no tiene inhibiciones para reproducirse mediante una publicidad televisiva y escrita basada en la exacerbación del sexo.

La derecha política y el poder empresarial promueven el ultraliberalismo económico, que le viene bien a sus negocios, pero paralelamente impiden las libertades y la diversidad cultural. Esta doble moral cierra los ojos a la realidad, impidiendo el progreso y la verdadera modernidad.

Por otra parte, la economía de mercado, con un Estado poco vigoroso, ha debilitado el desarrollo cultural del país y a sus creadores. En efecto, aquellas actividades que no tienen demanda suficiente en un público concebido como mercado, condicionado y manipulado por los medios de comunicación, se encuentran totalmente desprotegidas. Existe, entonces, lo que pudiéramos calificar de una dictadura de la mediocridad, que condena a las grandes mayorías a una cultura superficial, sin alternativa.

Además, el acceso de las grandes mayorías a las manifestaciones de la cultura tradicional de origen europeo es prácticamente inexistente mientras el sistema comunicacional imperante ha devaluado en el imaginario colectivo a la cultura popular y de los pueblos originarios, percibida en consecuencia como marginal. Esta devaluación

se extiende a las manifestaciones culturales latinoamericanas y del resto de los países del otrora llamado Tercer Mundo. El resultado es nefasto.

En tales condiciones, priman hoy los lenguajes artísticos de fácil decodificación, limitando con ello el desarrollo del intelecto y la imaginación, especialmente en niños y jóvenes de origen popular, que aprenden que su propia cultura, sus manifestaciones artísticas, su aspecto y hasta su acento, son de segunda categoría.

El mercado impone en cartelera películas norteamericanas, de dudoso valor artístico, dejando de lado el cine latinoamericano, europeo y de otras latitudes, con lo cual no se puede esperar que el pueblo desarrolle el gusto por formas alternativas de expresión en el cine y otras formas artísticas.

Aún más pobres son los espacios de entretenimiento y diversión de la televisión, que constituyen una cadena permanente, uniforme, de banalización de la vida nacional. Los noticieros, a su vez, complementan este panorama y aportan igual grado de uniformización.

La proyección económica internacional de Chile contrasta con su escaso desarrollo cultural, lo cual, en definitiva, frena las potencialidades de la sociedad en su conjunto. En efecto, el arte y la literatura desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la creatividad, en la capacidad de reflexionar, de producir nuevas ideas, de asumir críticamente la realidad y formular propuestas innovadoras para transformar el presente y construir un futuro más pleno.

Al mismo tiempo, del desarrollo de la creatividad depende la afirmación de nuestra identidad como nación para enfrentarnos a los problemas políticos, económicos y sociales con opciones nuevas que respondan a nuestra propia realidad. El desarrollo es mucho más que el crecimiento económico y el avance tecnológico. El verdadero desarrollo exige respuestas apropiadas a las necesidades culturales de la población.

El Estado chileno se encuentra lejos de haber cumplido con sus responsabilidades de promover el desarrollo cultural. Por una parte, existe en el país una gran dispersión institucional que impide una política cultural coherente; por otra, los recursos destinados por el Estado a la cultura son miserables.

Para que las políticas culturales sean efectivas, la participación de todos los artistas del país debe ser orgánica y permanente. Para ello la Subsecretaría de Cultura debe mantener una relación estrecha con sindicatos, sociedades, fundaciones y asociaciones de artistas, creadores y artesanos, para conocer sus demandas y necesidades, con el propósito de trabajar políticas culturales con/para/por quienes son las bases activas de esta actividad.

**Proponemos,**

**a) Construir, habilitar y poner en funcionamiento Centros Culturales a lo largo de todo país, dotados de infraestructura y presupuesto permanente.**

- Estos Centros Culturales deberán ser el núcleo y centro de los intereses culturales

de la ciudad y la región. Su misión será la de crear un vínculo con la comunidad y los creadores locales, formalizando colaboraciones permanentes con otros creadores, de otras regiones, con el propósito de crear una red cultural.

- Los Centros Culturales promoverán y financiarán residencias permanentes de creadores con el propósito de que estos trabajen junto a los artistas locales, formando escuela, generando audiencias y potenciando la difusión.

- Estos Centros Culturales permitirán absorber la alta cesantía de jóvenes que año a año egresan de diversas carreras artísticas ofrecidas por las universidades y que no encuentran donde ejercer su profesión.

- Los Centros Culturales contarán con elencos estables de creadores, Docentes, Escritores, Artistas Visuales, Cineastas, Poetas, Teatro, equipos técnicos y personal administrativo, gestores culturales, productores, periodistas, debidamente remunerados.

- Los Centros Culturales contarán con salas de exposiciones, salas para talleres y seminarios permanentes de literatura, talleres de pintura y creaciones audiovisuales, guión, y darán permanente cabida a todas las manifestaciones artísticas.

**b) Establecer porcentajes obligatorios de creación y transmisión de creaciones nacionales en los canales de TV y radios;**

**c) Crear una comisión de expertos que recorra escuelas, colegios, liceos, universidades, comunidades locales, comunidades de pueblos originarios, para identificar y apoyar la formación de jóvenes creadores que por su talento y vocación serán tomados a cargo por el Ministerio de Cultura para su formación.**

**d) Aumentar considerablemente las becas de excelencia a jóvenes talentos en todas las disciplinas artísticas;**

**e) Simplificar el sistema de postulación para los Fondos Concursables en el caso de creadores consagrados o/y jóvenes talentos, que se consideren un manifiesto aporte cultural al país por su comunidad, sus pares, la crítica, y expertos académicos;**

**f) Establecer en escuelas, liceos y colegios la obligatoriedad de asignaturas y talleres de creación artística, ofrecidas por profesionales y creadores, para formar desde temprana edad en el placer y hábito por la cultura y dar trabajo a los creadores**.

**g) Establecer una institucionalidad que promueva el respeto y protección del Estado (previsiones, leyes sociales, judiciales, asistencia médica), a los creadores que se encuentran en su vejez y desamparados**;

**h) Construir o habilitar casas donde las personas que han dedicado su vida a la cultura puedan pasar sus días de manera digna, bajo la protección estatal, cuando se encuentren en situación de desamparo y/o enfermedad**

**i) Eliminar todo tipo de censura cultural,** para garantizar la libertad de creación y difusión artística, libertad de opinión e información**;**

**j) Poner término al IVA en los libros,** impuesto que constituye una señal adversa a la cultura y que, además, tiene efectos negativos en el comercio de los libros en América Latina;

**k) Destinar recursos especiales para el financiamiento de programas televisivos culturales, con una línea especial de apoyo a los canales televisivos por cable en las regiones;**

**l) Establecer un fondo de apoyo a las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos originarios;**

**m) Asegurar el financiamiento total de las obras culturales nacionales**, para asegurar un ingreso digno a los artistas y favorecer la accesibilidad de todos los/as chilenos a las creaciones.

### *5.2. Democratizar los medios de comunicación.*

La concentración de los medios de comunicación es uno de los fenómenos más graves del déficit democrático de Chile.

Los gobiernos de la Concertación optaron por apoyar con publicidad a los medios de comunicación tradicionales, en desmedro de las publicaciones que surgieron con éxito en el combate democrático, tales como Análisis, APSI, Fortín Mapocho o La Época, lo que impidió que éstos se mantuvieran

Se mantuvo desde 1990 hasta ahora el criterio neoliberal de considerar las estaciones de televisión como empresas comerciales en lugar de servicios públicos, como fue la tradición hasta 1973. Al mismo tiempo, se acordó otorgar un status especial a la televisora estatal, TVN, para mantenerla como un participante más en la guerra por el mercado publicitario y no como una estación dedicada a elevar el nivel cultural y la calidad de la información que reciben los usuarios de los medios.

El Estado adoptó, ostensiblemente, una política de privilegiar la circulación y el rating como parámetros de su pauta publicitaria. En la realidad, esta política no se cumplió: las publicaciones que se opusieron a la dictadura fueron eliminadas de la pauta publicitaria y desparecieron rápidamente, en tanto que gracias al apoyo oficial se salvaron los diarios La Tercera y El Mercurio del estado de quiebra en que se encontraban.

Por otra parte, legalmente las frecuencias radioeléctricas, propiedad de la nación chilena, son administradas por el Estado mediante concesiones; sin embargo, actualmente constituyen un mercado más en que se enfrentan los poderes económicos y financieros nacionales y extranjeros, que las consideran su propiedad privada. Las frecuencias radioeléctricas se cotizan en millones de dólares y quedan por tanto sólo al alcance de los grandes grupos empresariales.

Los medios de comunicación comunitarios, por otro lado, nacen y se mantienen en las condiciones extremadamente precarias, debiendo operar en condiciones de ilegalidad, y a menudo sufriendo la represión de los organismos estatales y de seguridad. Se mantienen únicamente por la voluntad política de sus creadores, y de aportes voluntarios de sus comunidades.

Mientras tanto, se acrecienta la concentración de la propiedad de emisoras y frecuencias. El grupo español Prisa, por ejemplo, dueño del diario El País, se ha hecho en Chile de más de cien radioemisoras con sus respectivas frecuencias, en los últimos dos años, controlando así un importante segmento informativo y de audiencias.

Por casi dos años, se ha postergado una decisión sobre el sistema que adoptará el país para la conversión de las transmisiones televisivas de análogas a digitales. Una decisión que se reportaba como ya tomada, la del sistema europeo que permite más flexibilidad y la posibilidad de democratizar el espacio radioeléctrico, fue suspendida debido al lobby de los canales de televisión privados y también el estatal, junto a los operadores de cable, que prefieren el sistema estadounidense, cerrado, que les permitirá mantener el monopolio de las transmisiones abiertas y las inmensas utilidades de los espacios publicitarios.

Los operadores de cable, vinculados a grandes empresas de comunicaciones o a grupos económicos, ejercen un papel ideológico e informativo intolerable. Ellos deciden arbitrariamente, sin consultar con nadie las emisiones, los horarios y los contenidos que ofrecen en mercados cerrados para otros competidores. Han proliferado recientemente, por ejemplo, las señales religiosas producidas en Estados Unidos, mientras se niega a televisoras de países hermanos, o a la señal interestatal Telesur, acceso a la parrilla programática. Así se mantiene la mayoría de los chilenos y chilenas prisionera de una sola forma de informar y de interpretar los acontecimientos.

Un Gobierno progresista debe revertir esta situación.

**Proponemos,**

**a) Declarar los medios de comunicación Bienes de Servicio Público**, e incorporando a los periodistas, trabajadores y usuarios organizados a participar de la línea editorial y los contenidos de la programación;

**b) Legislar sobre el espectro radioeléctrico, reservando el 30 por ciento del éter a las emisoras vecinales, comunitarias y sin fines de lucro, sin limitaciones de potencia de transmisión** y que castigue severamente las transacciones comerciales de las frecuencias;

**c) Establecer un fondo de apoyo, mediante donaciones, créditos blandos y subsidios, a los medios comunitarios, a ser administrado por un ente descentralizado, con participación democrática;**

**d) Garantizar la impresión y distribución de los medios no comerciales en las áreas que corresponda, o en todo el país, a través de las estructuras del diario La Nación y el Diario Oficial**;

**e) Devolver a TVN y a las televisoras universitarias su carácter no comercial y de servicio público, con estrictos estándares éticos, de pluralismo, diversidad y con pleno apoyo a la creatividad y la ética e independencia editorial;**

**f) Establecer noticieros y programación diferenciada de TVN en las regiones**, con apoyo directo a la producción de documentales, espacios culturales y políticos locales, con participación de las entidades y organizaciones sociales regionales;

**g) Adoptar el estándar europeo de televisión digital para garantizar el máximo acceso posible al espectro radioeléctrico;**

**f) Incorporación de Chile al proyecto interestatal Telesur, dónde participan Argentina, Bolivia, Nicaragua, Uruguay y Venezuela;**

## 6. Integración con América Latina y desmilitarización

### *6.1. Integración y paz regional.*

En los últimos veinte años, el mundo ha experimentado profundas transformaciones económicas, ideológicas, políticas y culturales que han modificado sustancialmente la realidad internacional. La influencia de estas modificaciones ha instalado un pensamiento hegemónico en que el mercado predomina por sobre los derechos de las personas.

Con la hegemonía del neoliberalismo, el capitalismo especulativo y la ola de desregulaciones se ha producido una expansión de las desigualdades sin precedentes en todo el planeta. De tal modo, el abismo entre naciones ricas y pobres se ha ensanchado, con el riesgo que países y regiones enteras sean excluidos de la oportunidad de alcanzar el desarrollo, progreso y el bienestar.

A pesar que con el fin de la guerra fría se han verificado cambios positivos y fundamentales en las relaciones este-oeste, no se observan transformaciones de semejante magnitud en el eje norte-sur.

En consecuencia, no es posible plantearse la edificación de un orden internacional políticamente estable mientras se mantengan vigentes:

- Un proceso de globalización subordinado a las lógicas especulativas de la economía, no sujeta al derecho y a la razón política.

- Una arquitectura comercial y financiera multilateral, que privilegia los intereses de los países ricos, en desmedro de las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

- Un orden internacional que entrega un enorme poder a los agentes no políticos, como las corporaciones transnacionales y la banca internacional mientras se despoja de poder y capacidad de decisión a las instituciones depositarias de la soberanía popular.

- El comportamiento dominante de los Estados Unidos, que persiste en apropiarse del derecho a decidir sobre las cuestiones políticas, económicas, comerciales y financieras internacionales.

**Gobernar la globalización**

Contribuir a dar gobernabilidad democrática a la globalización neoliberal constituye el principal desafío de las fuerzas progresistas del mundo. Ello significa que países pequeños y medianos, dotados de limitados recursos de poder y situados en la periferia geográfica y política de los centros de decisión mundial, deban articularse para hacer oír su voz, lograr que sus intereses sean tomados en cuenta y participar de los procesos decisorios internacionales.

Gobernar la globalización significa asegurar el predominio de la política sobre la economía en los asuntos que conciernen a los seres humanos. Solo así, la globalización pasará a representar una oportunidad para expandir los estándares en Derechos Humanos, civiles y de desarrollo.

La concertación multilateral de países pequeños y de mediano desarrollo es fundamental para la creación de instituciones que enfrenten la autonomía de los actores económicos y financieros que escapan al control de los Estados. Somos partidarios de una reforma a fondo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para que terminen su papel de guardianes de los intereses de los países ricos en desmedro de los países pobres. Se requiere un nuevo orden democrático y pluralista en los asuntos mundiales, incluido un sistema monetario bajo control multilateral.

**Integración latinoamericana.**

La pertenencia a una geografía, cultura e historia común constituye una activo insoslayable de los países de América Latina y razón poderosa para que la política exterior de Chile priorice los vínculos con la región.

Durante muchas décadas distintos factores han conspirado en contra de nuestro propósito integracionista, de modo semejante a lo que acontece en la actualidad.

La integración es un instrumento fundamental frente a los desafíos que impone la globalización, tanto para nuestro país como para la región latinoamericana en su conjunto. Solo a partir de nuestro entorno geográfico podremos actuar en un mundo globalizado e interdependiente con posibilidades reales de potenciar y diversificar nuestro desarrollo y, simultáneamente, hacer que nuestra voz como nación sea tenida en cuenta en el concierto mundial. Este propósito requiere de un compromiso claro y categórico, tanto como de una voluntad política inequívoca y manifiesta por traducirlo en hechos concretos.

Nos proponemos trabajar para que Chile desarrolle una política exterior sin vacilaciones, con voluntad real para estrechar lazos de cooperación con aquellos países con los cuales compartimos realidades análogas, problemas y aspiraciones. Ello no significa tomar distancia de aquellas regiones y países que constituyen nuestros grandes mercados de referencia, como es el caso de los Estados Unidos, Europa y Japón. No obstante, esos lazos nos obligan a poner énfasis en la independencia económica y la autonomía política nacional, estableciendo relaciones de naturaleza equilibrada y, en todo caso, siempre subordinadas al prioridad estratégica de las relaciones con los países latinoamericanos.

**Desarrollo e integración regional**

La apertura económica al mundo, las relaciones bilaterales y los compromisos de integración regional deben ser funcionales a la política interna y a la estrategia económica que deseamos impulsar. La política exterior no tiene fines autónomos, sino que debe servir para preservar y promover el Proyecto Nacional de Desarrollo que buscamos. Por tanto, la apertura económica y la integración son instrumentos y no fines en sí mismo.

Constatamos que hoy día las relaciones políticas vecinales de Chile son frágiles, con desconfianzas acumuladas en los últimos años.

El proceso de negociaciones del TLC Chile-EE.UU. alineó claramente a nuestro país con las posturas norteamericanas en el ALCA, lo que la mayor parte de los países de la región percibió como un alejamiento de Chile del barrio que lo vio nacer. Y en ese complejo escenario se produjo un deterioro de las relaciones bilaterales con Argentina, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela. En los casos de Venezuela, Bolivia y Perú, la dimensión política de las controversias ha sido evidente.

Por otra parte, la apertura económica de Chile a los mercados de los países industrializados no ha estado acompañada de iniciativas de políticas públicas, que aseguren la diversificación de la base productiva y la canasta exportadora de la economía chilena. Es decir, el interesante acceso a los grandes mercados ha servido sólo para aumentar las exportaciones de recursos básicos y no para encontrar caminos de diversificación que ayuden al país a modernizar su economía y dar mayor estabilidad a su comercio exterior.

Una política de inserción económica en mercados sofisticados, sin acompañarla con políticas de promoción a nuevos sectores de actividad, y de estímulos a los empresarios pequeños, resulta insatisfactoria. Por ello, la apertura económica al mundo debe servir para potenciar la estrategia de diversificación de la estructura productiva y exportadora que impulsaremos en el país.

**Proponemos,**

**a) Priorizar las relaciones con América Latina, respetando la diversidad ideológica y política de sus gobiernos.**

**b) Favorecer entendimientos entre los países de la región para transparentar información y poner en marcha una política coordinada de reducción de los presupuestos de armamentos;**

**c) Favorecer una solución efectiva a la mediterraneidad de Bolivia;**

**d) Consolidar la presencia de Chile en UNASUR;**

**e) Ampliar la participación en la CAF e incorporación al Banco del Sur;**

**f) Apoyar la conformación de nueva arquitectura comercial y financiera internacional.**

### *6.2. Los desafíos de la Defensa.*

Un balance del Sector Defensa, deja al descubierto falencias que, a 20 años de la transición a la democracia, más bien constituyen un retroceso.

El marco democrático muestra la dependencia constitucional de las Fuerzas Armadas al “poder civil”, sin embargo una mirada más acuciosa a esta relación, descubre su naturaleza formal y la ausencia de una conducción efectiva y vinculante de las autoridades políticas sectoriales con las instituciones castrenses.

La potestad de autoridad se ha transformado en condescendencia y con ello se ha acentuado la autonomía que caracteriza al estamento militar chileno.

Como es sabido, no existe un Ministerio de Defensa propiamente tal, toda vez que la ley sólo contempla la existencia del Ministro, sin una planta de apoyo. Parcialmente se ha atendido esta carencia con asesores contratados por la Subsecretaría de Guerra, carácter que inhibe su función y la limita a la atención de éstos a aspectos secundarios.

El vacío es copado por personal militar que, desde el Estado Mayor de la Defensa, y con el apoyo de sus respectivas instituciones, generan opiniones, las que se imponen sin contrapeso político alguno resguardando íntegramente los intereses corporativos respectivos, no siempre en sintonía con los intereses y visión estratégica conjunta del sector. Este esquema de funcionamiento hace del ejercicio de conducción civil de la defensa una falacia.

Que a veinte años de la recuperación democrática esta situación persista refleja una manifiesta falta de voluntad política para democratizar al sector defensa, incorporando y ajustando su quehacer a una visión de Estado republicana moderna, a través del ejercicio efectivo e informado de la legítima autoridad política sobre el sector.

El Proyecto de Ley de Modernización del Ministerio de Defensa (que en rigor establece su creación como tal) actualmente en tramitación en el Congreso, refleja las falencias arriba descritas. En el proyecto ha prevalecido la visión corporativa expresada, entre otras características, en la preservación de la institución “Comandantes en Jefe”, cargo que convierte a quienes lo ejercen en verdaderos príncipes feudales y cuya existencia ha sido superada en todas las Fuerzas Armadas modernas.

Esa anacrónica forma orgánica, que acentúa la disfuncional autonomía de las ramas de la defensa en desmedro de su necesaria complementariedad e interoperatividad, ha sido reemplazada en todas las democracias modernas por la figura del Jefe del Estado Mayor Conjunto, autoridad suprema de la fuerza operativa supeditada al Ejecutivo. El proyecto de ley mencionado, en un débil esfuerzo de reforma, postula la creación de un “conductor estratégico” asociado a la figura de un Jefe del Estado Mayor Conjunto, autoridad coexistente con los Comandantes en Jefe, lo que resta eficacia al objetivo perseguido de “mando operativo único de la fuerza”.

Durante la Administración Bachelet se pretendió avanzar también, como forma de remediar la autonomía de las ramas en la formulación de sus proyectos de inversión, en la evaluación global de los mismos con una mirada integradora, bajo la tuición del propio Ministerio. Para ello, se creó el Sistema de Evaluación de Proyectos, SEP, instancia que reunía expertos civiles y militares bajo una conducción civil. El sistema alcanzó a operar algo más de un año. Sin embargo, resultó demasiado incómodo para las instituciones, por lo que fue desmantelado y la función fue asignada como actividad de tercer orden al CONSUDENA, instancia encargada de administrar los recursos de la Ley del Cobre y bajo conducción militar.

Otra aspiración democrática, largamente postergada, se refiere a la eliminación de la Ley Reservada del Cobre, fuente de recursos para las inversiones militares estratégicas, cuyo

propósito es integrar estos gastos al Presupuesto Nacional, a través de normas que consideraran las especificidades del sector y sometiendo su gestión a las reglas básicas de la administración financiera del Estado.
Después de un par de años de trabajo integrado civil-militar, han persistido los intereses corporativos castrenses que, desconfiando de las instancias regulares de aprobación presupuestaria, insistieron en incorporar a las normas de asignación de recursos, mecanismos de garantías (pisos) que les aseguraran partidas cuantiosas en forma permanente. Ello obviamente chocó con los rigurosos criterios del Ministerio de Hacienda y la iniciativa se estancó, en beneficio del *statu quo*, objetivo perseguido por las instituciones de la defensa.

Las debilidades descritas han impedido que el Ministerio encabece una definición de política de defensa que de cuenta de los cambios experimentados por el mundo y nuestra región. La prevalencia de una "política de disuasión activa" como norte de nuestra defensa, en una región que clama por la integración y la cooperación, no constituye sino la justificación para un armamentismo desmesurado. Ello porque la disuasión es sinónimo de amenaza. Una política de esta naturaleza no hace sino exacerbar las desconfianzas, en un círculo vicioso sin fin.

Los ejemplos anteriores establecen la necesidad de postular una voluntad política clara en cuanto a modernizar el sector defensa, partiendo por constituir un Ministerio con las capacidades de dirigir efectivamente al sector, imprimiéndole un sello democrático, integrador y compatible con las exigencias de un mundo globalizado, en el que integración y cooperación con los países de la región sean el sello de nuestras relaciones en el campo de la defensa.

El reencuentro entre civiles y militares tiene un eje muy fundamental en el propio Ministerio de Defensa y para ello la subordinación de las instituciones armadas al poder civil resulta fundamental

**Proponemos,**

**a) Crear una Escuela de Estado Mayor, como existe en los países desarrollados de Europa, para Impulsar medidas que apunten a construir una visión conjunta de la Defensa Nacional, con un mando operativo único de todas las instituciones armadas;**

**b) Promover una más efectiva formación de los civiles en los temas de defensa tanto en la ANEPE como en escuelas de formación en el exterior, para que el poder político civil pueda ejercer informadamente el mando sobre las instituciones de la Defensa;**

**c) Eliminar la Ley Reservada del cobre, de manera tal que las compras de armamentos se sujeten a las normas presupuestarias que rigen a todos los servicios del Estado.**

## 7. Enfrentar la crisis priorizando el empleo

La crisis comenzó en los Estados Unidos por los préstamos inmobiliarios y el comportamiento inescrupuloso de los banqueros. Primero quebraron los bancos norteamericanos, luego la debacle se extendió al resto de las finanzas mundiales y ahora se ha convertido en recesión económica, afectando duramente a la actividad productiva y el empleo en todo el mundo.

Chile es un país muy abierto al mundo y su actividad económica depende muy fundamentalmente del comercio exterior.

La inestabilidad de las bolsas, la elevación de los costos crediticios y la reducción de los precios de las materias primas han impactado fuertemente el sector externo en el país. En efecto, el sostenido aumento de los flujos de exportación durante dos décadas, se detuvo abruptamente en el 2008 y, en los primeros dos meses de este año, esos flujos cayeron en un 40%. Ello se explica por la disminución de la demanda mundial para el cobre, molibdeno, madera y celulosa; pescado; vinos y productos agrícolas.

Pero más preocupante es el efecto social que en nuestro país provocará la crisis internacional y la disminución de la demanda externa, con una fuerte caída del PIB y un grave aumento del desempleo en el 2009.

En efecto, los despidos de trabajadores han sido muy intensos en la construcción, salmonicultura, sector forestal y actividad industrial. Entre octubre 2008 y enero de 2009 las notificaciones de despidos se han duplicado. Se puede estimar que el desempleo alcanzará hacia mediados de 2009 el 12%, lo que significa alrededor de 900 mil trabajadores.

Se debe agregar que la situación de los trabajadores es estructuralmente frágil como consecuencia del bajo nivel de sindicalización, limitada capacidad de negociación colectiva y mercado laboral muy flexible. Esta situación es el resultado de la incapacidad que han tenido los gobiernos de la Concertación para fortalecer la posición negociadora de los trabajadores.

Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas ya se han visto seriamente afectadas porque la banca, incluido el Banco Estado, les han restringido completamente el crédito o prestan a altísimas tasas de interés y con garantías imposibles de cubrir. Y aquí se encuentra la mayor fuente de empleo para los trabajadores.

Finalmente, no hay que olvidar que la crisis financiera ha afectado los fondos de pensiones. Estos han perdido cerca de US$ 40 mil millones por la caída de las bolsas internacionales. Ello ha arruinado los ahorristas y colocado en serios aprietos a los pensionados.

El carácter global de la crisis obliga a los países de América Latina a actuar con prontitud y de manera coordinada para defenderse de los impactos que provocarán la desaceleración mundial sobre la actividad productiva y el empleo.

En consecuencia, resulta necesario actuar mancomunadamente en la región de manera tal de resguardar la liquidez y la estabilidad financiera que requiere el funcionamiento de nuestras economías, entregando señales de confianza a los mercados y a los inversionistas.

Este actuar de conjunto servirá como potente señal a favor de nuestra vocación integracionista y, entregará mayor seguridad para que se sostenga el flujo de las inversiones que demanda la actividad productiva en la economía latinoamericana.

Finalmente, la coordinación de los gobiernos de la región en la coyuntura también nos plantea el desafío de exigir una reformulación de la actual institucionalidad económica internacional.

Han sido precisamente las debilidades de las reglamentaciones y supervisiones las que han provocado la burbuja financiera y el accionar irresponsable de la banca internacional.

Es el momento de ordenar el comercio y las finanzas mundiales, bajo una nueva institucionalidad. Por ello, debemos luchar a favor de una nueva arquitectura financiera internacional que haga más transparente el accionar de la banca, garantice la solvencia de ésta e impida la repetición de la grave crisis que hoy sufrimos.

También es el minuto que la Organización Mundial de Comercio (OMC), no sólo asegure la continuidad del comercio, sino que reconozca las demandas de los países en desarrollo a favor de un mayor equilibrio en las relaciones económicas internacionales.
Finalmente, este es el momento para que las finanzas y el comercio encuentren un vínculo virtuoso con el aumento del empleo, la protección del medio ambiente y el bienestar de las personas en todo el mundo.

**Proponemos,**

**a) Reducir las tasas de interés y comisiones que cobra el Banco Estado a las pequeñas empresas**, lo cual debiera arrastrar al resto del sistema bancario para darle fluidez al crédito. Con ello se sostendría la actividad económica de este sector, que es la fuente de empleo para el 80% de la fuerza de trabajo.

**b) Impulsar un Plan Nacional de Capacitación para todo trabajador desempleado, con un subsidio que represente la mitad del salario cuando el trabajador se encontraba en actividad.**

**c) Financiar con recursos públicos las empresas en crisis o proyectos de inversión que se pretendan detener, pero sólo sobre la base de la estricta vigilancia gubernamental,** mediante la participación de funcionarios de CORFO en los directorios de la empresas;

**d) Adelantar todos los proyectos de inversión pública e introducir una normativa que agilice las inversiones de los ministerios de obras públicas y vivienda.**
**e) Cancelar todas las deudas del Estado con sus proveedores;**

**f) Agilizar la reforma del Estado, dando indemnizaciones a las personas en edad de jubilar, tanto por el daño previsional, como las actuales pérdidas de sus fondos de AFPs.**

**g) Fortalecer los entendimientos financieros, comerciales, productivos y de infraestructura con los países de América Latina**.